

# Evaluación de Diseño

Fortalecimiento para la Seguridad

**FORTASEG**  
2019



**Delicias**

*¡Trabajando Juntos!*

GOBIERNO MUNICIPAL  
2018-2021

Municipio de Delicias, Chihuahua

Agosto 2020



## Directorio FORTASEG

Lic. Eliseo Compeán Fernández  
Presidente Municipal  
Correo electrónico: [delicias.municipio@gmail.com](mailto:delicias.municipio@gmail.com)  
Teléfono: (639) 470-86-10 ext. 71010

CMTE. Víctor Manuel Orona Holguín  
Director  
Dirección de Seguridad Pública Municipal  
Correo electrónico: [delicias.municipio@gmail.com](mailto:delicias.municipio@gmail.com)  
Teléfono: (639) 139-04-00 ext. 71252

M.A. y C.P. Alberto Aragón Ruíz  
Director  
Dirección de Finanzas y Administración  
Correo electrónico: [delicias.municipio@gmail.com](mailto:delicias.municipio@gmail.com)  
Teléfono: (639) 470 8600 ext. 71050

LAF. Mario Gutiérrez Villalpando  
Coordinador  
Coordinación de Planeación y Evaluación  
Correo electrónico: [delicias.municipio@gmail.com](mailto:delicias.municipio@gmail.com)  
Teléfono: (639) 470 8600 ext. 71120





## Índice

Apartado I: Introducción .....	1
Apartado II. Presentación y antecedentes del Fondo.....	7
Presentación.....	7
Antecedentes.....	8
Apartado III: Objetivos de la evaluación .....	10
Objetivo general.....	10
Objetivos específicos:.....	10
Apartado IV: Metodología de la evaluación de diseño .....	11
Apartados de la evaluación y metodología.....	11
Criterios para responder las preguntas.....	14
Formato de respuesta.....	14
Consideraciones para dar respuesta .....	15
Apartado V: Características del Programa para el Fortalecimiento para la Seguridad y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal .....	16
Apartado VI: Evaluación de diseño del fondo.....	22
Tema 1: Justificación de la creación y del diseño del FORTASEG.....	22
Tema 2: Contribución a las metas y estrategias nacionales. ....	28
Tema 3: Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad. ....	37
Tema 4: Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.....	42
Tema 5: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).....	45
Tema 6: Presupuesto y rendición de cuentas.....	56
Tema 7: Complementariedades y coincidencias con otros programas federales.....	60
Tema 8: Resultados.....	61
Apartado VII: Valoración final del diseño del FORTASEG.....	64
Valoración final del diseño del FORTASEG.....	64
Apartado VIII: Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA).....	66
Apartado IX: Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) .....	75
Apartado X: Conclusiones de la evaluación del FORTASEG .....	77
Conclusiones.....	77





Apartado XI: Anexos..... 79

Anexo 1. Descripción General del FORTASEG..... 79

Anexo 2. Metodología para la identificación de la población potencial y objetiva .....80

Anexo 3. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios.....80

Anexo 4. Matriz de Indicadores para Resultados..... 81

Anexo 5. Indicadores ..... 81

Anexo 6. Metas del FORTASEG..... 82

Anexo 7. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados ....82

Anexo 8. Gastos desglosados del FORTASEG y criterios de clasificación.....83

Anexo 9. Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno .....85

Anexo 10. Valoración final del FORTASEG.....85

Anexo 11. Principales fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones.....86

Anexo 12. Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) ..... 91

Anexo 13. Conclusiones .....93

Anexo 14. Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación.....94

Anexo 15. Formato para la difusión de resultados de la evaluación (CONEVAL) .....95





Tablas	
Tabla 1	Beneficiarios del FORTASEG 2019 del Estado de Chihuahua.
Tabla 2	Comportamiento del FORTASEG en el Municipio de Delicias, Chih.
Tabla 3	Programas de Prioridad Nacional FORTASEG 2019.
Tabla 4	Distribución de preguntas por apartado de evaluación de diseño del FORTASEG
Tabla 5	Proyecto de presupuesto de egresos de la federación 2019
Tabla 6	Cédula de Identificación del Fondo.
Tabla 7	Vinculación del FORTASEG con la política nacional.
Tabla 8	Porcentaje del FORTASEG asignado al Municipio de Delicias con respecto al total del FORTASEG Estatal, según año.
Tabla 9	Vinculación del FORTASEG con la Planeación Nacional
Tabla 10	Vinculación del FORTASEG con la Planeación Estatal
Tabla 11	Vinculación directa del FORTASEG con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Tabla 12	Vinculación indirecta del FORTASEG con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Gráficas	
Gráfica 1	Comportamiento del FORTASEG para el Municipio de Delicias, Chih.
Gráfica 2	Distribución de Preguntas por Apartado
Gráfica 3	Asignación del FORTASEG al Municipio de Delicias con respecto al total del FORTASEG Estatal, según año.
Gráfica 4	Distribución del FORTASEG por Tipo de Gasto
Gráfica 5	Tasa anual de incidencia delictiva Cd. Delicias, Chihuahua 2015 - 2019
Gráfica 6	Valoración de la pertinencia del FORTASEG 2019

Figuras	
Figura 1	Temas de la evaluación de diseño del FORTASEG 2019.
Figura 2	Panorama delictivo por cuadrantes de Delicias, Chihuahua.





## Acrónimos

ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
DOF	Diario Oficial de la Federación
FAM	Fondo de Aportaciones Múltiples
FAFEF	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas
FORTAMUN	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
FAEBN	Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal
FAETA	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos
FAIS	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
FASP	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal
FASSA	Fondo de Aportaciones para Servicios de Salud
FAF	Fondos de Aportaciones Federales
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PAE	Programa Anual de Evaluación
FORTASEG	Programa de Fortalecimiento para la Seguridad
SEP	Secretaría de Educación Pública
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SSA	Secretaría de Salud
SESNSP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
SED	Sistema de Evaluación del Desempeño
SUBSEMUN	Subsidio para la Seguridad en los Municipios
TdR	Términos de Referencia





## Apartado I: Introducción

El presente documento contiene la Evaluación Municipal de Diseño del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG) 2019, operado por el Municipio de Delicias con recursos federales; y su finalidad es la retroalimentación de la toma de decisiones sobre la ejecución del programa en el municipio de Delicias, para incrementar la eficiencia y eficacia de sus procesos y contribuir a mejorar la calidad del gasto público en el municipio.

Como parte del contenido se presentan los objetivos del FORTASEG 2019, se describen las características del programa, así como análisis de la justificación de la creación y del diseño del mismo.

Los Fondos de Aportaciones Federales (FAF) se regulan y se sustentan normativamente en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), que establece que estos fondos son “recursos que la federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados, el Distrito Federal (ahora, Ciudad de México), en su caso, de los municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportaciones establece.

Si bien cada fondo cuenta con al menos una dependencia coordinadora, esta no ejecuta sus funciones de coordinación de FAF con recursos del fondo correspondiente, sino que, para desempeñar estas funciones de coordinación, emplea recursos de Programas Presupuestarios circunscritos en su propio ramo.

Por otro lado, la FAF al estar integrados por diferentes programas presupuestarios están sujetos al esquema de evaluación institucional que el resto de programas presupuestarios a través del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), regulado principalmente por el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y por el acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluaciones del Desempeño.

El Subsidio para la Seguridad en los Municipios (SUBSEMUN) se reestructuró y a partir del ejercicio 2016 se convierte en el Subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG).





El objetivo del FORTASEG es apoyar el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los Beneficiarios mediante la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública, así como al fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública y a la prevención social de la violencia y la delincuencia, en alineación con los Programas con Prioridad Nacional aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

El artículo 8 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2018, se prevé la cantidad de \$4,009,124,098.00 (Cuatro mil nueve millones ciento veinticuatro mil noventa y ocho pesos 00/100 M.N.), para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función, a fin de destinarlos para los conceptos y conforme a los lineamientos que establezca el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en alineación con los Programas con Prioridad Nacional definidos por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, con el objeto de apoyar la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública, así como al fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública y a la prevención social de la violencia y la delincuencia.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Diario Oficial de la Federación 15/02/2019, LINEAMIENTOS



Como resultado en materia de elegibilidad, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública da a conocer la lista de los doscientos cincuenta y dos (252) municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México beneficiarios del FORTASEG para el ejercicio fiscal 2019, de los cuales para el Estado de Chihuahua resultaron elegidos los siguientes municipios:

No.	Entidad Federativa	Beneficiario
		(Municipio/Demarcación Territorial)
24	Chihuahua	Chihuahua
25	Chihuahua	Cauhtémoc
26	Chihuahua	Delicias
27	Chihuahua	Hidalgo del Parral
28	Chihuahua	Juárez

Tabla 1: Beneficiarios del FORTASEG 2019 del Estado de Chihuahua.

Fuente: DOF: 15/02/2019

De acuerdo al convenio y anexo técnico con la Federación, los recursos provenientes del FORTASEG para el ejercicio fiscal 2019, son por la cantidad de \$11,140,188.00 (Once millones ciento cuarenta mil ciento ochenta y ocho pesos 00/100 MN), del financiamiento conjunto, es decir, Federal y Municipal, de los cuales \$9,283,490.00 (Nueve millones doscientos ochenta y tres mil pesos 00/100 MN) corresponden a la aportación federal y \$1,856,698.00 (Un millón ochocientos cincuenta y seis mil seiscientos noventa y ocho pesos 00/100 MN) corresponden a la aportación municipal.

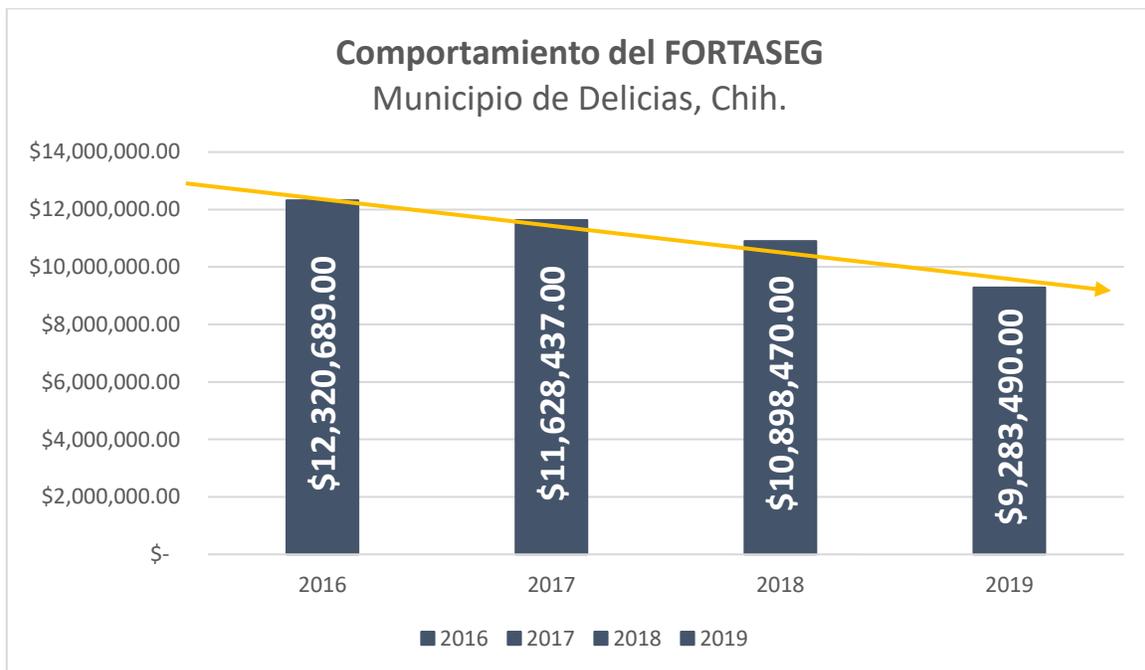
Sin embargo, de la bolsa concursable el Municipio de Delicias, logro gestionar un total de \$1,856,698.00 (Un millón ochocientos cincuenta y seis mil seiscientos noventa y ocho pesos 00/100 MN), para el programa de “Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia”, dando entonces un gran total de \$12,996,886.00 (Doce millones novecientos noventa y seis mil ochocientos ochenta y seis pesos 00/100 MN) de recursos FORTASEG 2019.





Cabe señalar que la ministración de los recursos FORTASEG 2019 se realizó en tiempo y forma por parte del gobierno federal. En cuanto al ejercicio de los mismos, se observa que se logró ejercer el 98.50% de los recursos, quedando solo pendiente un saldo de \$195,547.07 (Ciento noventa y cinco mil quinientos cuarenta y siete pesos 07/100 MN), además en cuanto a las metas programadas y/o convenidas se logró el 100% de las mismas.

A continuación, se muestra el comportamiento del FORTASEG en los últimos 4 años para el municipio de Delicias, Chihuahua.



Gráfica 1: Comportamiento del FORTASEG para el Municipio de Delicias, Chih.  
Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos de la página oficial del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



Como se puede observar la tendencia del FORTASEG es a la baja, en un promedio de 8.90% anual, siendo el año 2019 con mayor decremento porcentual (-14.82%) con respecto al año 2018, tal y como se muestra en la siguiente tabla.

Año	Importe	Diferencia	%
2016	\$12,320,689.00	-	-
2017	\$11,628,437.00	-\$692,252.00	-5.62%
2018	\$10,898,470.00	-\$729,967.00	-6.28%
2019	\$9,283,490.00	-\$1,614,980.00	-14.82%

Tabla 2: Comportamiento del FORTASEG en el Municipio de Delicias, Chih.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos de la página oficial del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Por otro lado, la evaluación externa de los programas y fondos federales, obedece a la necesidad de realimentar la toma de decisiones sobre la ejecución de los programas en los gobiernos municipales, para así incrementar la eficiencia y eficacia de su ejecución e impacto de los mismos para contribuir tanto a mejorar la calidad del gasto público como la vida de los ciudadanos.





Por lo que en el presente documento se exponen los resultados de la evaluación de diseño del Programa para el Fortalecimiento para la Seguridad operado por el Municipio de Delicias, Chih., Por lo que la evaluación se realizará para el ejercicio fiscal 2019, conteniendo:

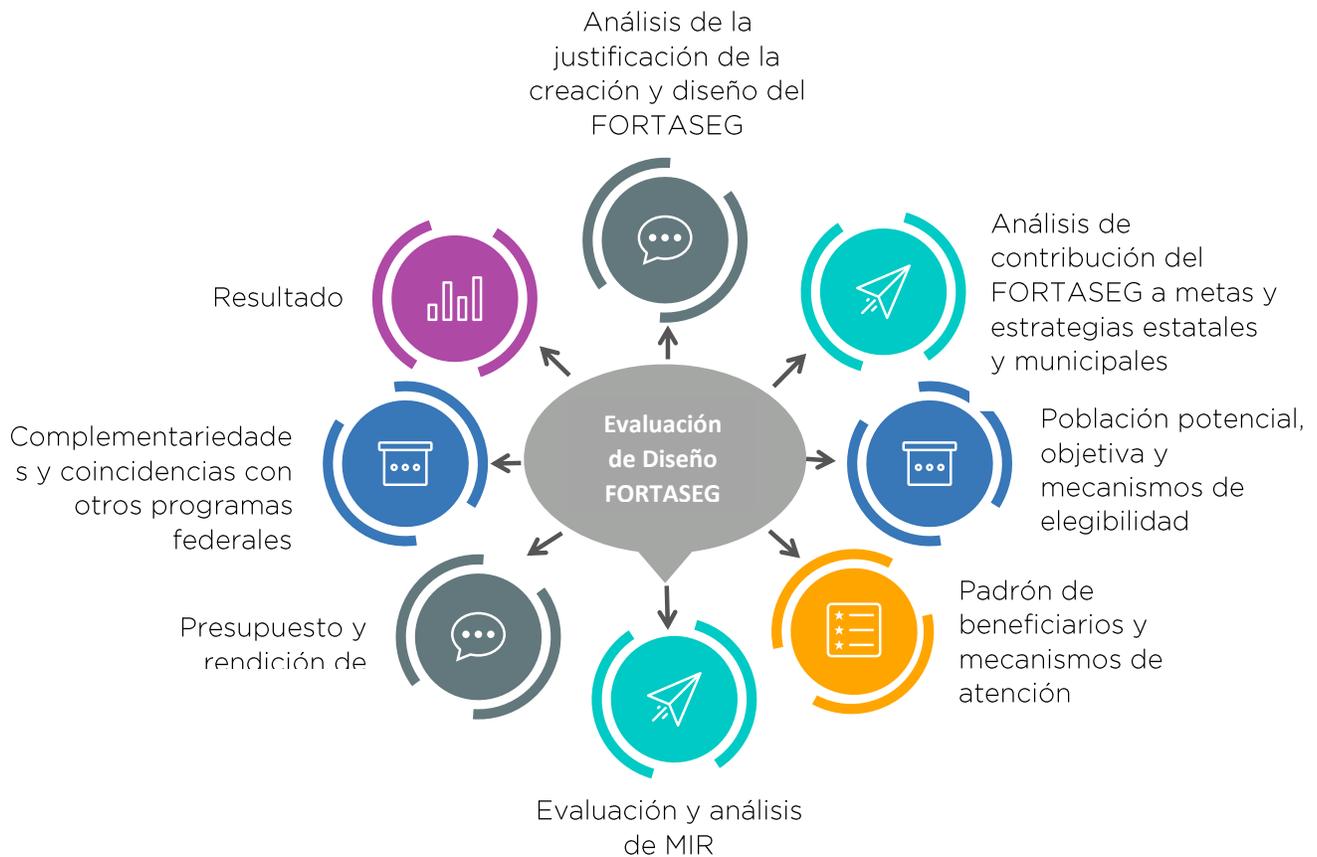


Figura 1: Temas de la evaluación de diseño del FORTASEG 2019.





## Apartado II. Presentación y antecedentes del Fondo

### Presentación

El propósito de este documento es brindar una visión general y específica sobre la asignación, distribución, manejo, administración, ejercicio y aplicación de los recursos del programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG 2019), los logros y las debilidades de su gestión, así como los principales resultados de su revisión; por ello la información y los análisis presentados permitirán retroalimentar las estrategias y las políticas públicas para el fortalecimiento de la gestión del subsidio, e impulsar el desarrollo de las mejores prácticas en la gestión gubernamental y apoyar en el cumplimiento eficiente de sus objetivos.

En primer lugar, se indican los antecedentes que dieron origen al subsidio, su objetivo general, destino, cobertura, así como los apartados de la evaluación y metodología.

Posteriormente, se presentan las características, análisis de la justificación de la creación y del diseño del FORTASEG 2019, análisis de la contribución a las metas y estrategias estatales y municipales, análisis de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad, adicionalmente se presenta el padrón de beneficiarios y la evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados

Adicionalmente, se indicará el registro de operaciones programáticas y presupuestarias, así como la rendición de cuentas. Por otra parte, se presentará el resultado de evaluaciones anteriores, así como la valoración final del diseño del FORTASEG 2019.

Finalmente, como resultado de los aspectos mencionados, se establecen y proponen conclusiones y aspectos susceptibles de mejora, a efecto de contribuir con el cumplimiento de metas y objetivos; así como coadyuvar con la adecuada gestión de los recursos públicos transferidos por medio del FORTASEG 2019.





## Antecedentes.

Con objeto de abatir la delincuencia en México, la Federación, por medio de sus distintas modalidades de transferencia, ha destinado recursos a las entidades federativas como complemento para el cumplimiento de los objetivos en materia de seguridad pública. Por esta razón, se crearon subsidios en materia de seguridad pública, el primero denominado “Subsidio para las Entidades Federativas para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública en Materia de Mando Policial (SPA)”, dirigido a las entidades federativas; y el segundo denominado recursos para el “Otorgamiento de subsidios a los municipios y, en su caso, a los estados, cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales (SUBSEMUN)”.

El Subsidio para la Seguridad en los Municipios (SUBSEMUN) se reestructuró y a partir del ejercicio 2016 se convierte en el Subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG).

El objetivo del FORTASEG para el ejercicio 2019 es apoyar el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los Beneficiarios mediante la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública, así como al fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública y a la prevención social de la violencia y la delincuencia, en alineación con los Programas con Prioridad Nacional aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Como se indica en el Diario Oficial de la Federación 15/02/2019, LINEAMIENTOS para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2019.



Con este subsidio se cubren aspectos de evaluación de control de confianza de los elementos operativos de las instituciones policiales municipales, su capacitación, recursos destinados a la homologación policial y a la mejora de condiciones laborales de los policías, su equipamiento, la construcción de infraestructura, prevención del delito y la conformación de bases de datos de seguridad pública y centros telefónicos de atención de llamadas de emergencia y en general apoyar la profesionalización, certificación y equipamiento de los elementos de las instituciones de seguridad pública.

En esencia, la diferencia principal con el SUBSEMUN es que el FORTASEG se basa en el desarrollo de las personas. Fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública, a la prevención social de la violencia y la delincuencia, así como a la capacitación, entre otras, en materia de derechos humanos e igualdad de género.

El FORTASEG cuenta con los siguientes Programas de Prioridad Nacional 2019:

Programas de Prioridad Nacional 2019	
<b>1.</b>	Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública
<b>2.</b>	Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial
<b>3.</b>	Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial
<b>4.</b>	Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios
<b>5.</b>	Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública
<b>6.</b>	Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas

Tabla 3: Programas de Prioridad Nacional FORTASEG 2019.

Fuente: DOF: 15/02/2019



## Apartado III: Objetivos de la evaluación

### Objetivo general

Analizar y valorar el diseño y la orientación a resultados del subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG) 2019, para la identificación de áreas de mejora y la generación de información que contribuya a su fortalecimiento, consolidación y mejora de su desempeño.

### Objetivos específicos:

- Analizar y valorar la justificación de la creación y diseño del FORTASEG.
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional.
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención.
- Analizar y valorar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos.
- Analizar y valorar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable.
- Identificar el registro de operación presupuestales y rendición de cuentas.
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.





## Apartado IV: Metodología de la evaluación de diseño

### Apartados de la evaluación y metodología

La presente evaluación se realizó mediante análisis de gabinete, derivado a que bajo las condiciones actuales de la contingencia denominada COVID-19, la cual no permitió realizar trabajo de campo, esto derivado de las indicaciones realizadas por las autoridades correspondientes.

El análisis de gabinete consistió de análisis documental de la normativa y documentos conceptuales del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG), Lineamientos Generales para la Operación del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad, Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), modalidad presupuestaria, diagnóstico (en caso de existir), entre demás documentos.

También y derivado de la contingencia COVID-19 se realizó y proporcionó al personal de la instancia coordinadora dentro del Gobierno Municipal de Delicias, Chih., un cuestionario de evaluación con 8 apartados y 33 reactivos (preguntas) con el fin de que fuera contestado, anexando evidencias (en caso de aplicar) en cada una de las respuestas de dicho cuestionario.





A continuación, se presenta el siguiente cuadro donde se definen los apartados, la secuencia de las preguntas que le corresponden a cada apartado, así como la cantidad total de preguntas por apartado.

No	Apartado	Preguntas	Total de Preguntas
1	Justificación de la Creación y del diseño del FORTASEG	1 a 3	3
2	Contribución a las metas y estrategias nacionales	4 a 6	3
3	Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6
4	Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3
5	Matriz de Indicadores para resultados (MIR)	16 a 26	11
6	Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	3
7	Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	1 a 3	2
<b>Total</b>		<b>30</b>	<b>30</b>

Tabla 4: Distribución de preguntas por apartado de evaluación de diseño del FORTASEG





Como se puede observar en la siguiente gráfica el apartado con el mayor número de preguntas es el relativo a la “Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados - MIR”, representando el 32% del total de preguntas.



Gráfica 2: Distribución de Preguntas por Apartado



## Criterios para responder las preguntas.

La totalidad de apartados descritos en la tabla anterior, contienen preguntas específicas, de las cuales 76.66% (23 preguntas) deben ser respondidas mediante un esquema binario (Si / No) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. Para los casos en que la respuesta sea Si, se seleccionó uno de los cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

Las preguntas restantes, es decir, aquellas que no contienen respuestas binarias, se respondieron con base en un análisis sustentando en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

## Formato de respuesta.

Cada pregunta incluyó los siguientes conceptos:

- A) La pregunta.
- B) La respuesta binaria (Si/No) o abierta:
  - Para las respuestas binarias y en los casos que la respuesta sea Si, el nivel de respuesta (que incluya el número o nivel y las características o atributos especificados en los Términos de Referencia (TdR) para la pregunta.
- C) Semaforización de la respuesta:

Código de Color (Semaforización)	Descripción
	Cuando la respuesta incluya la totalidad de las características.
	Si la respuesta carece de al menos un elemento.
	Cuando la respuesta carece de total evidencia.

- D) El análisis que justifique la respuesta y la valoración otorgada.





## Consideraciones para dar respuesta

Para el total de las respuestas se incluyen los siguientes cuatro elementos a considerar:

1. De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que debe justificar su valoración, así como la información que se incluyó en la respuesta o en anexos que sustenten la respuesta y valoración.
2. Fuentes de información mínimas a utilizar para la respuesta.
3. Congruencia entre respuestas.

Para calcular los promedios a los que se hace referencia en los criterios de valoración correspondientes a las preguntas 13, 14, 18, 19, 20 y 21, se identificó con cuántas y cuáles características o atributos cuenta cada elemento evaluable tales como:

- Actividades.
- Componentes.
- Indicadores.
- Fichas técnicas.
- Metas.
- Medios de verificación.





## Apartado V: Características del Programa para el Fortalecimiento para la Seguridad y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

El Ramo 33, es el mecanismo presupuestario para transferir recursos federales hacia los Estados y Municipios, que les permita fortalecer su hacienda y por ende su capacidad de respuesta y atención a las demandas más sentidas por los ciudadanos.

Para lo cual el Ramo 33, se compone de 8 fondos como a continuación se describen.

Nombre del Fondo	Siglas	Dependencia Coordinadora
Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal	FAEBN	Secretaría de Educación Pública (SEP)
Fondo de Aportaciones para Servicios de Salud	FASSA	Secretaría de Salud (SSA)
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	FAIS - Entidades Federativas FISM - Municipios	Secretaría de Bienestar (Antes Sedesol)
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	FORTAMUN	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)
Fondo de Aportaciones Múltiples	FAM	Secretaría de Salud (SSA) - Componente de Asistencia Social Secretaría de Educación Pública (SEP) - Componente de Infraestructura Educativa
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	FAETA	Secretaría de Educación Pública (SEP)
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	FASP	Secretaría de Gobernación (SEGOB)
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	FAFEF	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

**Tabla 5:** Proyecto de presupuesto de egresos de la federación 2019

**Fuente:** RAMO 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios



Los cuales tienen su marco jurídico específico en el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), artículos del 25 al 51, en los que se establecen las aportaciones federales de los fondos mencionados en la tabla anterior.

Para el caso que nos ocupa, es decir, el FORTASEG, considerando lo señalado en los artículos 44 y 45 de la LCF, se destinarán exclusivamente a la profesionalización de los recursos humanos de las instituciones de seguridad pública vinculada al reclutamiento, ingreso, formación, selección, permanencia, evaluación, reconocimiento, certificación y depuración; al otorgamiento de percepciones extraordinarias para los agentes del Ministerio Público, los peritos, los policías ministeriales o sus equivalentes de las Procuradurías de Justicia de los Estados y del Distrito Federal, los policías de vigilancia y custodia de los centros penitenciarios; así como, de los centros de reinserción social de internamiento para adolescentes; al equipamiento de los elementos de las instituciones de seguridad pública correspondientes a las policías ministeriales o de sus equivalentes, peritos, ministerios públicos y policías de vigilancia y custodia de los centros penitenciarios, así como, de los centros de reinserción social de internamiento para adolescentes; al establecimiento y operación de las bases de datos criminalísticos y de personal, la compatibilidad de los servicios de telecomunicaciones de las redes locales, el servicio telefónico nacional de emergencia y el servicio de denuncia anónima; a la construcción, mejoramiento, ampliación o adquisición de las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, de los centros penitenciarios, de los centros de reinserción social de internamiento para adolescentes que realizaron una conducta tipificada como delito, así como de las instalaciones de los cuerpos de seguridad pública de las academias o institutos encargados de aplicar los programas rectores de profesionalización y de los Centros de Evaluación y Control de Confianza

Por otro lado, a continuación, se muestra la Cédula de Identificación del Fondo

Cédula de Identificación del Fondo	
Nombre:	Programa para el Fortalecimiento para la Seguridad
Siglas:	FORTASEG
Entidad coordinadora:	Municipio de Delicias, Chihuahua
Área responsable:	Dirección de Seguridad Pública Municipal
Año del ejercicio:	2019

Tabla 6: Cédula de Identificación del Fondo.



Así como la vinculación de las metas y objetivos nacionales a las que es vinculado el FORTASEG, como a continuación se muestra.

Plan Nacional de Desarrollo Nacional de Desarrollo 2019 - 2024		MIR 2019 Dirección de Obras Públicas Municipales		
		Fin	Propósito	Componentes
Eje	1. Política y Gobierno	Brindar certidumbre de un entorno seguro a los habitantes del Municipio por medio de la implementación de programas y campañas que impulsen la disminución de delitos, así como la sana convivencia de la población.	El municipio cuenta con programas de capacitación y equipamiento adecuados, que permite a los cuerpos de seguridad cumplir con los estándares requeridos para beneficio de la población	4.5.2.3 Ofrecer un curso básico de formación inicial para el policía preventivo municipal antes de iniciar sus labores
Tema/Sub-eje	VIII. Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz.			4.5.2.1 Proporcionar el equipamiento adecuado para la operación policial

Tabla 7: Vinculación del FORTASEG con la política nacional.

Como se puede observar existe una ligera vinculación entre el PND 2019 – 2024 y la MIR de la Dirección de Seguridad Pública en sus componentes 4.5.2.3. y 4.5.2.1 respectivamente.





El presupuesto del FORTASEG es determinado de forma anual en el Presupuesto de Egresos de la Federación y es distribuido a los municipios mediante la metodología y fórmula determinada en la LCF.

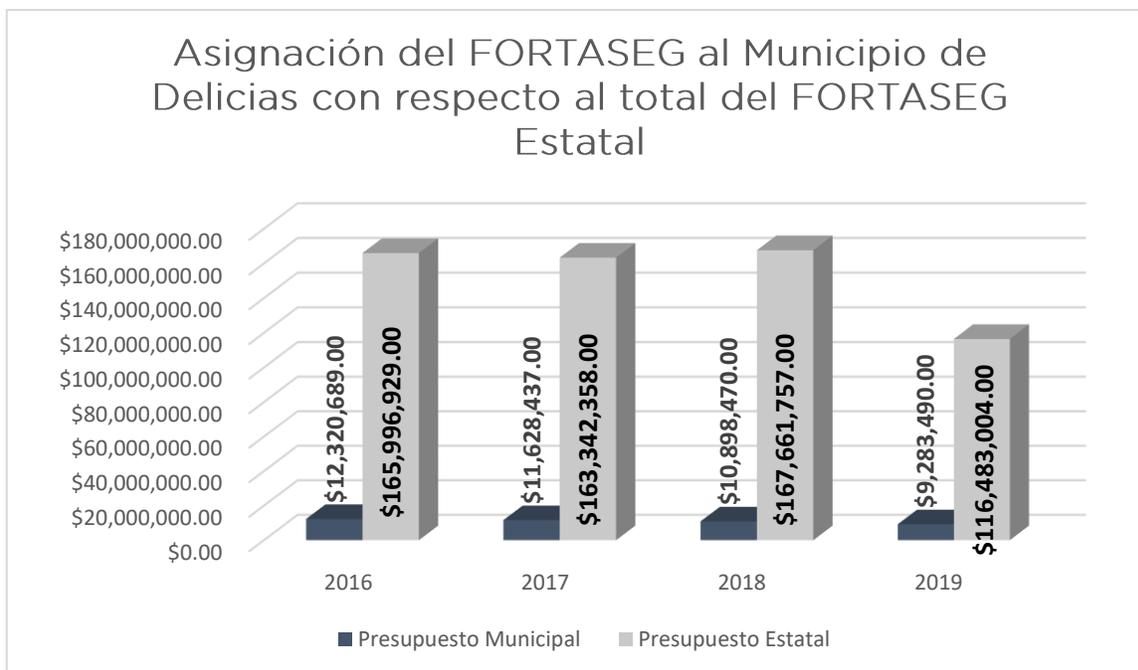
En la siguiente tabla se puede observar el porcentaje que representa el FORTASEG asignado al Municipio de Delicias del Total del FORTASEG asignado al Estado.

Año	Presupuesto Municipal	%	Presupuesto Estatal
2016	\$ 12,320,689.00	7.42%	\$ 165,996,929.00
2017	\$ 11,628,437.00	7.12%	\$ 163,342,358.00
2018	\$ 10,898,470.00	6.50%	\$ 167,661,757.00
2019	\$ 9,283,490.00	7.97%	\$ 116,483,004.00

Tabla 8: Porcentaje del FORTASEG asignado al Municipio de Delicias con respecto al total del FORTASEG Estatal, según año.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos de los convenios por año de la página oficial del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En la siguiente gráfica se ejemplifica el presupuesto asignado del FORTASEG al Municipio de Delicias con respecto al total del FORTASEG Estatal, cabe señalar que este último se distribuye para los 67 municipios del estado, según lo establecido en la LCF.

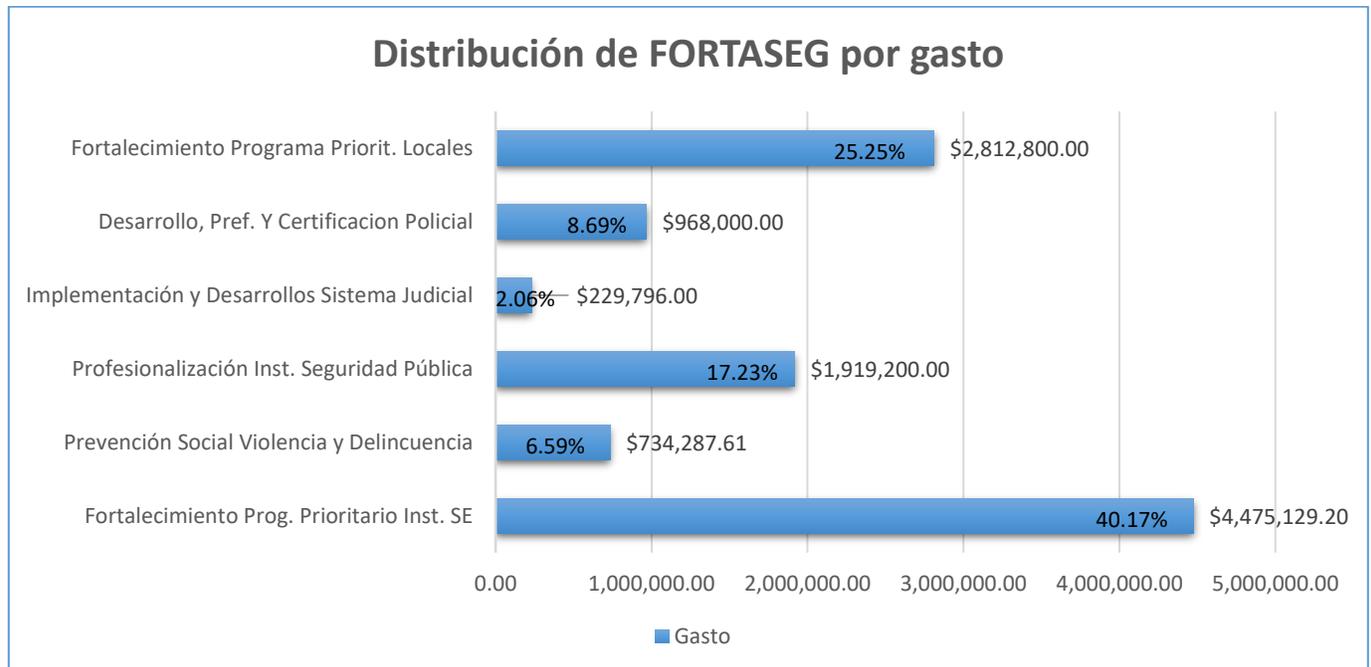


Gráfica 3: Asignación del FORTASEG al Municipio de Delicias con respecto al total del FORTASEG Estatal, según año. Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos de los convenios por año de la página oficial del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



Cabe señalar que la ministración del FORTASEG al Gobierno Municipal de Delicias, Chihuahua, se realizó en tiempo y forma por parte de la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado.

Además de que el total de recursos ejercidos (ya modificado) del FORTASEG 2019 fue de 11, 139,212.81, según reportes emitidos por la Dirección de Finanzas y Administración del Municipio, según como a continuación se desglosa.



Gráfica 4: Distribución del FORTASEG por Tipo de Gasto.

Fuente: Reporte de presupuesto por entidad - proyecto - cuenta, proporcionado por la Dirección de Finanzas y Administración.

Donde se puede observar que el 40% del recurso del FORTASEG 2019 se destinó al Fortalecimiento Programa Prioritario Inst., seguido Fortalecimiento Programa Prioritario Locales con un 25.25% y Profesionalización Inst. Seguridad Pública con un 17.23%.

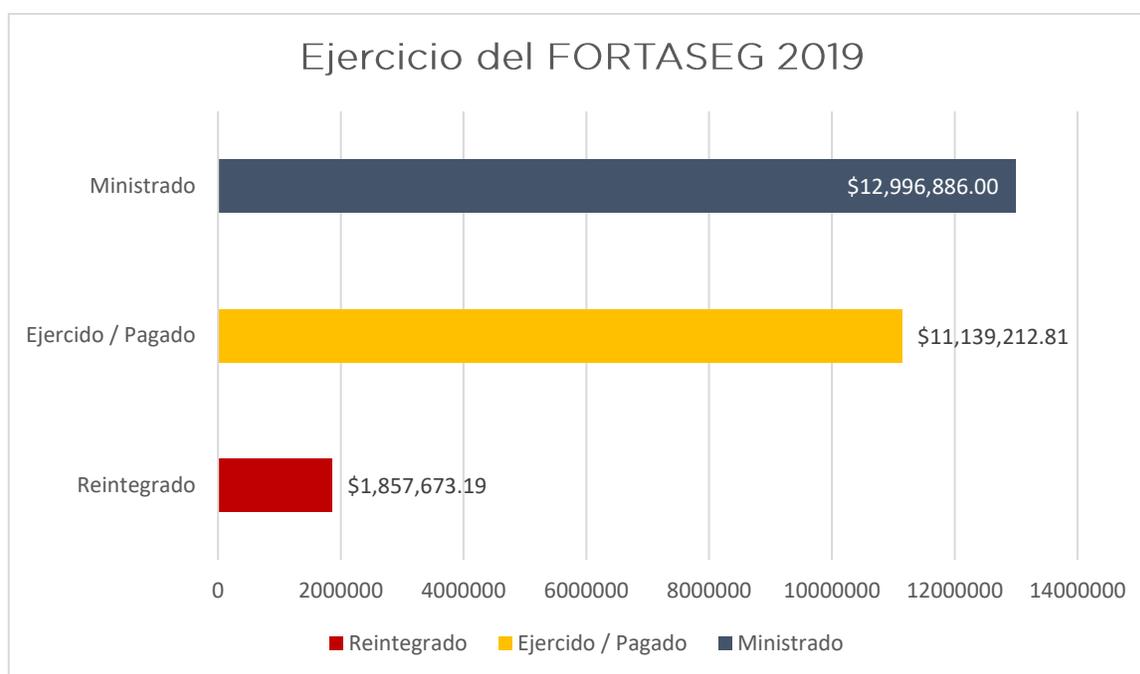
De acuerdo al convenio y anexo técnico con la Federación, los recursos provenientes del FORTASEG para el ejercicio fiscal 2019, son por la cantidad de \$11,140,188.00 (Once millones ciento cuarenta mil ciento ochenta y ocho pesos 00/100 MN), del financiamiento conjunto, es decir, Federal y Municipal, de los cuales \$9,283,490.00 (Nueve millones doscientos ochenta y tres mil pesos 00/100 MN) corresponden a la aportación federal y \$1,856,698.00 (Un millón ochocientos cincuenta y





seis mil seiscientos noventa y ocho pesos 00/100 MN) corresponden a la aportación municipal.

Sin embargo, de la bolsa concursable el Municipio de Delicias, logro gestionar un total de \$1,856,698.00 (Un millón ochocientos cincuenta y seis mil seiscientos noventa y ocho pesos 00/100 MN), para el programa de “Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia”, dando entonces un gran total de \$12,996,886.00 (Doce millones novecientos noventa y seis mil ochocientos ochenta y seis pesos 00/100 MN) de recursos FORTASEG 2019.



Gráfica 5: Ejercicio del FORTASEG 2019 según clasificación

Fuente: Reporte de presupuesto por entidad - proyecto - cuenta proporcionado por la Dirección de Finanzas y Administración.



## Apartado VI: Evaluación de diseño del fondo

### Tema I: Justificación de la creación y del diseño del FORTASEG

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el FORTASEG 2019 está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

Se cumplieron:		Nivel
✓	El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.	1
	Se define la población que tiene el problema o necesidad.	
	Se define el plazo para su revisión y su actualización.	

El problema general de Cd. Delicias se formula en el Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021 en el XIII. Eje Rector 4. Paz Social y Seguridad Para Todos como un hecho negativo que puede ser revertido a través de alguna intervención, esto es cierto ya que se menciona que cuenta con un panorama delictivo alto en robo a casa habitación, principalmente en el cuadrante VII y VIII; y robos de autopartes (robo parcial de vehículo) teniendo mayor presencia en el cuadrante VI y XII.<sup>2</sup>

Los porcentajes a los que se refieren los cuadrantes en el párrafo anterior del cuadrante VII se detectó un 71% de incidencias un 55 % en el cuadrante VIII ambos para robo a casa habitación. En el caso de robo de autopartes (robo parcial de vehículo) se tiene detectado dentro del Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021 un 43 % para el cuadrante VI y un 41% para el cuadrante XII.

<sup>2</sup> Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021, <https://municipiodelicias.com/historico-informacion-publica/planeacion/plan-municipal-de-desarrollo-2018-2021.html>



Cuadrante	Intento de extorsión	Extorsión	Lesiones	Otro	Robo a casa habitación	Robo de vehículo	Robo en vía pública	Robo parcial de vehículo
I	15%	4%	0%	7%	30%	19%	4%	22%
II	17%	0%	4%	17%	22%	9%	9%	22%
III	19%	0%	4%	4%	31%	8%	8%	27%
IV	28%	0%	6%	17%	22%	11%	6%	11%
V	25%	13%	0%	6%	25%	13%	0%	19%
VI	17%	4%	4%	9%	13%	9%	0%	43%
VII	14%	0%	0%	0%	71%	0%	0%	14%
VIII	7%	0%	0%	3%	55%	0%	10%	24%
IX	37%	0%	5%	5%	32%	0%	0%	21%
X	11%	0%	11%	11%	39%	6%	0%	22%
XI	22%	0%	9%	4%	22%	13%	4%	26%
XII	5%	5%	9%	0%	18%	5%	18%	41%

Figura 2: Panorama delictivo por cuadrantes de Delicias, Chihuahua.  
Fuente: Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021

Debido a lo anterior logramos identificar el problema o la necesidad que busca atender el programa, pero este solo se encuentra de manera general en el Plan Municipal de Desarrollo 2018 -2021, sin embargo, no se cuenta con un documento específico de diagnóstico del fondo para el Municipio de Delicias, Chih., que identifique puntualmente la problemática y por lo tanto se priorice. La tercera de las características está relacionada con el plazo para su revisión y actualización el cual no cumple ya que no se cuenta con un documento en el cual se identifique esto.

Pese a que en el documento Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021 se presenta la problemática, no se encuentra un documento específico que focalice la población ni delimite el problema que atiende el FORTASEG, según lo establecido en la metodología de marco lógico del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) se recomienda generar documentos como; árbol de problemas, árbol de objetivos, focalización de población (potencial y objetivo).

De acuerdo con lo establecido en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados publicada por el CONEVAL, los elementos mínimos para la definición del problema son: i) población o área de enfoque; ii) descripción de la situación o problemática central y, iii) la magnitud del problema.



Se recomienda describir de manera delimitada y con mayor grado de especificidad la problemática principal según lo establecido en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados publicada por el CONEVAL, los elementos mínimos para la definición del problema son: población o área de enfoque, descripción de la situación o problemática central y la magnitud del problema.

Ejemplo: “Alto índice delictivo en robo a los habitantes del Municipio de Delicias”

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el FORTASEG 2019 que describa de manera específica:

Se cumplieron:		Nivel
✓	Causas, efectos y características del problema.	1
	Cuantificación y características de la población que presenta el problema.	
✓	Ubicación territorial de la población que presenta el problema.	
	El plazo para su revisión y su actualización.	

Debido a que en el Plan Municipal de Desarrollo en el eje rector 4 “Paz social y seguridad para todos” se cuenta con un diagnóstico y planteamiento del problema, así como la población afectada y su zona geográfica (por cuadrante), pero dicho diagnóstico no cumple con las características establecida en la pregunta ya que en esta se delimita que el diagnóstico del problema deberá de ser para el FORTASEG 2019

El FORTASEG no cuenta con un diagnóstico específico para el programa que dé cuenta del problema que atiende, por tal motivo no presenta la cuantificación y características de su población, ni se menciona el plazo para su revisión y su actualización, por lo anterior no se cumple con ninguna de las características de la pregunta.



Las principales causas del problema pueden ser:

- Débil sistema operativo en el área de seguridad Pública en el Municipio.
- Los procesos operativos de seguridad pública están fuera de apego al marco Jurídico aplicable.
- Limitados programas operativos para el Cuerpo Policial.
- Deficiente impulso a la prevención del delito que involucre la participación ciudadana.
- Limitado el número de oficiales de Policía para cubrir las necesidades del Municipio
- Deficiente atención a Víctimas Especiales.
- Insuficiente Capacitación y equipamiento al cuerpo Policial por medio de la ejecución del FORTASEG
- Débiles labores operativas y preventivas del cuerpo policial mediante la ejecución de FORTASEG.
- Elevado nivel de delincuencia en colonias Vulnerables.

Así como los principales efectos del problema

- Proliferación de actos delictivos en el territorio municipal.
- Incertidumbre de los habitantes hacia su seguridad e integridad personal y patrimonial.
- Disminución del convívio de la sociedad en áreas públicas





3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el FORTASEG lleva a cabo?

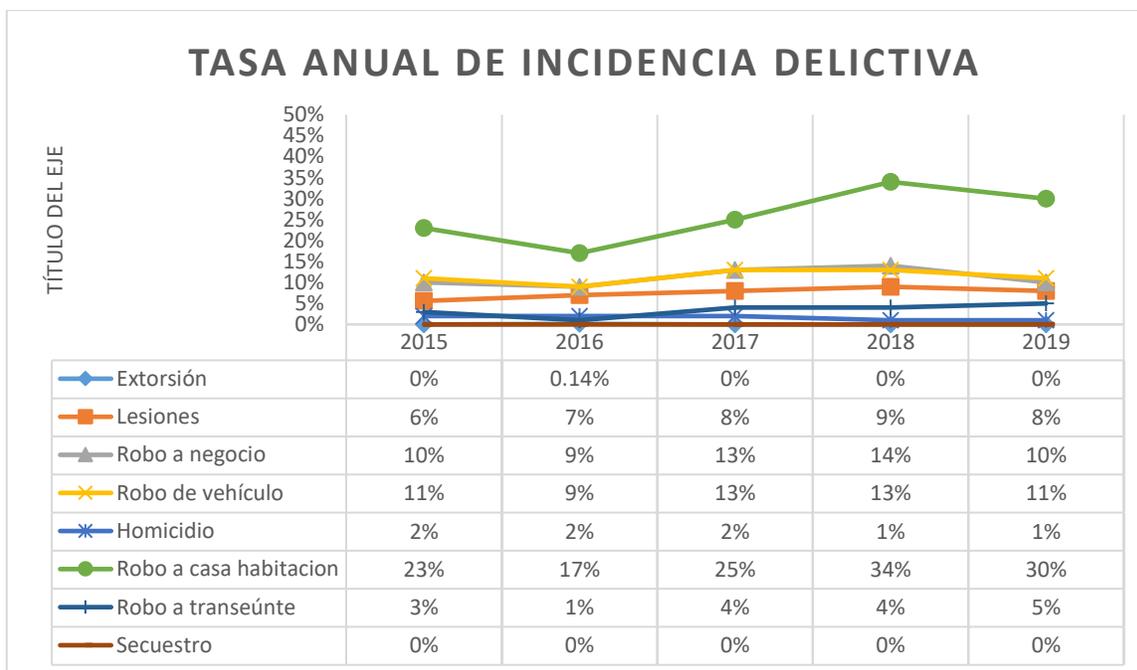
El FORTASEG 2019 no cuenta con un diagnóstico específico para el programa que dé cuenta del problema que atiende, por tal motivo no presenta la justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención, por lo anterior no se cumple con ninguna de las características de la pregunta.

A pesar de que en el Plan Municipal de Desarrollo en el eje rector 4 “Paz social y seguridad para todos” se cuenta con un diagnóstico y planteamiento del problema, así como la población afectada y su zona geográfica (por cuadrante), pero dicho diagnóstico no cumple con las características establecida en la pregunta ya que delimita a una justificación teórica para el FORTASEG 2019

Según la información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), los acontecimientos delictivos que ocurrieron en Delicias desde el año 2015 hasta 2019 reflejan una disminución en su tasa por cada 100 mil habitantes, a excepción del delito de robo a casa habitación que mostró un incremento en el año 2017 y 2018.

Sin embargo, respecto a los delitos presentados en el año 2019, este delito ha mostrado reducciones en sus tasas por cada 100 mil habitantes, pero, a pesar de las disminuciones, los robos a casa habitación, a negocio y de vehículo indican tasas considerables.





Gráfica 5: Tasa anual de incidencia delictiva Cd. Delicias, Chihuahua 2015 - 2019  
 Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)



## Tema 2: Contribución a las metas y estrategias nacionales.

4. El Propósito del FORTASEG está vinculado con los objetivos del FORTASEG sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

Se cumplieron:		Nivel
	Existen conceptos comunes entre el propósito y los objetivos del FORTASEG sectorial, especial, institucional o nacional, por ejemplo: población objetivo.	0
	El logro del propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del FORTASEG sectorial, especial, institucional o nacional.	

El FORTASEG 2019 solo cuenta con la vinculación en el Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021 en el Objetivo Estratégico - 4.5 en el que se busca respaldar con capacitación y equipamiento a los elementos de los cuerpos de seguridad en correspondencia a la labor que desempeñan en beneficio de la gente.

Sin embargo, no se identificó que el FORTASEG 2019 cuente con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) específica del fondo en donde se establezca con claridad el Fin, Propósito, Componentes y Actividades del fondo.





5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Estatal y Municipal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el FORTASEG?

Desde la perspectiva nacional el FORTASEG se encuentra vinculado con los siguientes documentos de planeación:





Tabla 9. Vinculación del FORTASEG con la Planeación Nacional

Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024	Programa Sectorial de Gobernación 2020 - 2024	Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020 - 2024
<p><b>Meta</b> VIII. Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz.</p> <p><b>Objetivo</b> El Gobierno de México entiende la Seguridad Nacional como una condición indispensable para garantizar la integridad y la soberanía nacionales, libres de amenazas al Estado, a fin de construir una paz duradera y fructífera.</p>	<p><b>Objetivo Prioritario 2</b> Coadyuvar a emprender la construcción de paz a partir de la articulación de las instituciones y actores que trabajen en este tema.</p>	<p><b>Objetivo prioritario 2</b> Contribuir al fortalecimiento del diseño e implementación de políticas públicas en materia de prevención de la violencia y el delito en el territorio nacional.</p>
<p><b>Estrategias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer y mantener la Seguridad Interior del país y garantizar la defensa exterior de México.</li> <li>• Mejorar las capacidades tecnológicas de investigación científica en los ámbitos de seguridad pública, seguridad interior, generación de inteligencia estratégica y procuración de justicia.</li> </ul>	<p><b>Estrategia prioritaria 2.1</b> Coordinar una colaboración integral, incluyente y comprometida con la prevención social del delito y la reconstrucción del tejido social para la construcción de paz.</p> <p><b>Estrategia prioritaria 2.2</b> Impulsar acciones de prevención social del delito, y reconstrucción del tejido social en diferentes comunidades del país, particularmente en zonas en situación de vulnerabilidad, para la construcción de paz.</p>	<p><b>Estrategia prioritaria 2.1</b> Impulsar la integración de diagnósticos en zonas y poblaciones de atención prioritaria a través del intercambio de información de los tres órdenes de gobierno, academia, grupos empresariales y actores sociales para la identificación de riesgo frente a la violencia y delincuencia.</p>

Tabla 9: Vinculación del FORTASEG con la Planeación Nacional

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 - Programa Sectorial de Gobernación 2020-2024 - Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020 - 2024





A nivel estatal el FORTASEG se encuentra vinculado a los principales documentos de planeación de la siguiente manera:

Tabla 10. Vinculación del FORTASEG con la Planeación Estatal

Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2021	<p><b>Eje Rector 4 Justicia y Seguridad</b></p> <p>El respeto a los derechos humanos y sus garantías consagradas en la Constitución es indispensable, pues la promoción de la justicia y el Estado de derecho proporcionan condiciones de paz, seguridad, progreso y desarrollo social y económico. Para enfrentar la alarmante problemática de seguridad pública en Chihuahua y erradicar situaciones que implican un alto costo social y limitan la capacidad de desarrollo, debemos combatir la inseguridad y la criminalidad a través de la procuración de justicia y el respeto de los derechos humanos.</p> <p>El Estado de Derecho debe ser una forma de apoyo solidario al desarrollo social: es menester que trascienda a la legalidad formal a través de justicia expedita y seguridad pública y jurídica en un contexto democrático integral.</p>
	<p><b>Objetivo 1</b></p> <p>Mejorar las condiciones de seguridad pública y procuración de justicia para contribuir a la Seguridad Humana y al desarrollo integral y equitativo de todas las regiones del estado.</p>
	<p><b>Estrategias</b></p> <p>1.1. Realizar acciones que incidan en la mejora de las condiciones de seguridad pública y la procuración de justicia en la entidad, prestando atención a aquellas regiones con altos índices delictivos, así como aquellas donde se encuentre disminuida la fuerza de la seguridad pública municipal.</p> <p>1.5. Combatir la impunidad a través de la resolución efectiva en la investigación de los delitos.</p> <p>1.6. Fortalecer los procesos y la infraestructura tecnológica institucional para la prevención, investigación y combate a los delitos.</p>
Plan Estatal de Seguridad Chihuahua 2017 - 2021	<p><b>Objetivo Específico 10</b></p> <p>Implementar un esquema de Alta Calidad de Formación y Profesionalización equitativo, transparente e incluyente para el personal que integra las instituciones de Seguridad Pública y de Procuración de Justicia, así como para el personal que desea pertenecer a las mismas el cual el cual incrementa considerablemente los conocimientos y las habilidades del personal y fomenta el compromiso de brindar un mejor servicio y atención a la sociedad.</p>
	<p><b>Estrategia Sectorial 3.2</b> Promover acciones integrales, con perspectiva de género y participación ciudadana, para</p>



	<p>prevenir la violencia contra las mujeres y niñas en las diferentes comunidades del Estado de Chihuahua.</p> <p><b>Estrategia Sectorial 6.1</b> Crear la Comisión Estatal de Atención a Víctimas</p> <p><b>Estrategia Sectorial 7.1</b> Fortalecer la Infraestructura y los mecanismos Institucionales para la prevención y el combate a la corrupción.</p> <p><b>Estrategia Sectorial 10.1</b> Ampliar la cobertura de los esquemas y planes de Formación y Profesionalización de los elementos de las corporaciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia en las diferentes regiones del Estado</p>
<p>Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021</p>	<p><b>Eje Rector 4</b> Paz Social y Seguridad para Todos</p>
	<p><b>Objetivo Estratégico - 4.5</b> Respaldar con capacitación y equipamiento a los elementos de los cuerpos de seguridad en correspondencia a la labor que desempeñan en beneficio de la gente</p>
	<p><b>Estrategia - 4.5.1</b> Líneas de acción</p> <p><b>4.5.1.1</b> Operar un sistema formal para la evaluación permanente del desempeño de los elementos de los cuerpos de seguridad pública</p> <p><b>4.5.1.2</b> Operar un programa permanente de capacitación para los integrantes de los cuerpos de seguridad con la finalidad de respaldar sus labores</p> <p><b>4.5.1.3</b> Ofrecer un curso básico de formación inicial para el policía preventivo municipal antes de iniciar sus labores</p> <p><b>4.5.1.4</b> Implementación y desarrollo del sistema de justicia penal y sistemas complementarios</p>

**Tabla 10:** Vinculación del FORTASEG con la Planeación Estatal

**Fuente:** Plan Estatal de Desarrollo 2017 - 2021 - Plan Estatal de Seguridad Chihuahua 2017 - 2021 - Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021

Sin embargo, no se identificó que el FORTASEG 2019 cuente con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) específica del fondo en donde se establezca con claridad el Fin, Propósito, Componentes y Actividades del fondo.





## 6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del FORTASEG con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)?

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, también conocidos como Objetivos Mundiales, se adoptaron por todos los Estados Miembros en 2015 como un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030.



Los 17 ODS están integrados, ya que reconocen que las intervenciones en un área afectarán los resultados de otras y que el desarrollo debe equilibrar la sostenibilidad medio ambiental, económica y social.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible buscan reducir sustancialmente todas las formas de violencia y trabajan con los gobiernos y las comunidades para encontrar soluciones duraderas a los conflictos e inseguridad.

El fortalecimiento del Estado de derecho y la promoción de los derechos humanos es fundamental en este proceso, así como la reducción del flujo de armas ilícitas y la consolidación de la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernabilidad mundial.

Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

La contribución de FORTASEG 2019 con el Objetivo 16 Paz, Justicia e instituciones sólidas radica en que a través de la capacitación de los elementos de seguridad pública se fortalecerán las instituciones de seguridad pertinentes y se coadyuvará a la existencia de instituciones de seguridad eficiente y transparente.



Aunado a lo anterior pudimos encontrar que el FORTASEG 2019 se encuentra vinculado directamente a las siguientes metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

Tabla 11. Metas vinculadas directamente al FORTASEG 2019 a los ODS

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Metas	Descripción de la contribución o aportación directa del FORTASEG a la meta/objetivo del ODS
Objetivo 16 Paz, Justicia e instituciones sólidas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.</li> <li>• Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.</li> <li>• Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.</li> </ul>	<p>La contribución de FORTASEG con el Objetivo 16 Paz, Justicia e instituciones sólidas radica en que a través de la capacitación de los elementos de seguridad pública se fortalecerán las instituciones de seguridad pertinentes y se coadyuvará a la existencia de instituciones de seguridad eficiente y transparente.</p>

Tabla 11: Vinculación directa del FORTASEG con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)





Las metas vinculadas indirectamente al FORTASEG 2019 de las metas del objetivo paz, justicia e instituciones sólidas son:

Tabla 12. Metas vinculadas indirectamente al FORTASEG 2019 a los ODS

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Metas	Descripción de la contribución o aportación indirecta del FORTASEG a la meta/objetivo del ODS
<p>Objetivo 16 Paz, Justicia e instituciones sólidas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.</li> <li>• Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.</li> <li>• Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.</li> <li>• De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.</li> <li>• Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.</li> </ul>	<p>La contribución indirecta del FORTASEG radica en que a través de la capacitación de los elementos de seguridad pública se contribuirá en reducir las formas de violencia, así como a la creación de instituciones a nivel mundial y con ellos se tendrá la capacidad de crear mejor leyes y políticas en la materia.</p>

Tabla 12: Vinculación indirecta del FORTASEG con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)



Por último, se identificó que hay vinculación inexistente con las siguientes metas de los ODS:

- Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial.
- De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.
- Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.
- Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.





### Tema 3: Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

Se cumplieron:		Nivel
	Unidad de medida.	0
	Están cuantificadas.	
	Metodología para su cuantificación y fuentes de información.	
	Se define un plazo para su revisión y actualización.	
	Existe evidencia de que el FORTASEG utiliza las definiciones para su planeación.	

El FORTASEG no cuenta con un diagnóstico que defina puntualmente las poblaciones potenciales y objetivo, por lo que no cuenta con una metodología claramente establecida por el municipio para su cuantificación, plazos de revisión y actualización, así como las fuentes de información utilizadas.





8. ¿El FORTASEG cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómica en el caso de personas físicas y específica en el caso de personas morales)

Se cumplieron:		Nivel
✓	a) El FORTASEG cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.	0
	b) El FORTASEG cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes	
	c) El FORTASEG cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes	
	d) Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.	

El FORTASEG no cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.

Sin embargo, el Municipio de Delicias cuenta con la siguiente información sistematizada; capacitaciones otorgadas a oficiales, asistentes curso primer respondiente, beneficiarios directos de equipamiento táctico.

Y se requiere tener sistematizada la información de Beneficiarios Objetivos por localidad y población en zonas con índices delictivos; para así poder tener un seguimiento puntual de los lugares con mayor incidencia.





9. ¿El FORTASEG cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Durante la evaluación del FORTASEG no se identificó la existencia de mecanismos institucionales a nivel municipal para identificar su población objetivo

10. El FORTASEG cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

Se cumplieron:		Nivel
	Incluye la definición de la población objetivo.	0
	Especifica metas de cobertura anual.	
	Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.	
	Es congruente con el diseño y el diagnóstico del FORTASEG.	

Durante la evaluación del FORTASEG 2019 no se identificó una estrategia con cobertura documentada para atender a su población objetivo, únicamente se encontraron los criterios de elegibilidad de los Municipios a los cuales se les ministra el subsidio.

Solo se cuenta con un padrón de beneficiarios a los cuales se les otorgo algún tipo de producto derivado de la concentración y ejecución de los recursos otorgados al Municipio de Delicias, en este caso, oficiales de Seguridad Publica. Sin embargo, estos no se consideran como población objetivo en sí, ya que los objetivos y metas específicos en los lineamientos del FORTASEG 2019 están dirigidos a niveles superiores y de seguridad pública en general.

Se recomienda generar un documento con la estrategia de cobertura el cual incluya la definición de la población objetivo, metas específicas de cobertura anual, así como un horizonte de mediano y largo plazo.



11. Los procedimientos del FORTASEG para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

Se cumplieron:		Nivel
	Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.	0
	Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.	
	Están sistematizados.	
	Están difundidos públicamente.	

El FORTASEG 2019 no cuenta con procedimientos documentados para la selección de proyectos y/o beneficiarios

No se detectó que se contará con procedimientos a nivel municipal que estén homologados, sistematizados y que se encuentren disponibles en el portal de transparencia del municipio.

Por lo que se recomienda estandarizar los procesos para selección de los proyectos a concertar, así como la elaboración de políticas y procedimientos correspondientes a la administración, operación, ejecución, medición y evaluación del fondo a nivel municipal, donde se defina un apartado especial del procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos, que incluya la descripción detallada de la población potencial y objetivo del municipio, así como los criterios de elegibilidad a nivel de proyecto, ya que no se cuenta con procedimientos sistematizados y formalizados



12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

Se cumplieron:		Nivel
	Corresponden a las características de la población objetivo.	0
	Existen formatos definidos.	
	Están disponibles para la población objetivo.	
	Están apegados al documento normativo del FORTASEG.	

La selección de beneficiarios del FORTASEG 2019 no está determinada hacia poblaciones objetivo o seccionales de la población, sino que, de acuerdo a los criterios de elegibilidad establecidos en los Lineamientos Generales del Fondo, se eligen a “Municipios” con las características enlistadas y los índices determinados por el Secretariado Ejecutivo Nacional. De esta manera podemos resumir que el Fondo se preocupa únicamente por la selección de “Poblaciones Generales” para la aplicación de los fondos. Se sugiere contar con un documento dónde se describa las causas y circunstancias especiales del Municipio (Diagnóstico), y los criterios usados para concertar los programas de acuerdo a las necesidades derivadas.





## Tema 4: Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del FORTASEG (padrón de beneficiarios) que:

Se cumplieron:		Nivel
	Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.	0
	Incluya el tipo de apoyo otorgado.	
	Esté sistematizada.	
	Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.	

El FORTASEG 2019 no cuenta con información sistematizada que permita conocer los beneficiarios, por lo tanto, tampoco existe un mecanismo o procedimiento para su depuración y actualización

La selección de beneficiarios del FORTASEG no está determinada hacia poblaciones objetivo o seccionales de la población, sino que, de acuerdo a los criterios de elegibilidad establecidos en los Lineamientos Generales del Fondo, se eligen a “Municipios” con las características enlistadas y los índices determinados por el Secretariado Ejecutivo Nacional.

De esta manera podemos resumir que el Fondo se preocupa únicamente por la selección de “Poblaciones Generales” para la aplicación de los fondos. Se sugiere contar con una información sistematizada que permita conocer los beneficiarios o su población objetivo.





14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

Se cumplieron:		Nivel
	Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.	0
	Están sistematizados.	
	Están difundidos públicamente.	
	Están apegados al documento normativo del FORTASEG.	

Según lo manifestado por los funcionarios que participaron en la presente evaluación el FORTASEG 2019 no cuenta con procedimientos documentales para otorgar los apoyos a los beneficiarios, únicamente existen los Criterios de Elegibilidad de los Municipios a los cuales se les ministra el Subsidio.

Se recomienda tener procedimientos sistematizados para otorgar el apoyo a los beneficiarios del FORTASEG. Se entenderá por sistematizados que la información de los procesos se encuentre en bases de datos y/o disponible en un sistema informático.





15. Si el FORTASEG recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

Para el FORTASEG 2019, no se cuentan con información socioeconómica de sus beneficiarios, únicamente se cuenta con evidencias fotográficas, listas de otorgamiento del equipamiento táctico, listas de asistencia capacitaciones, lista de asistencia evaluaciones primer respondiente.

Se recomienda elaborar un procedimiento para recolectar información de sus beneficiarios (características socioeconómicas). Asimismo, se deberán señalar las variables que mide y la temporalidad con que realiza las mediciones. De manera adicional, se deberá señalar si se recolecta información de no beneficiarios con fines de comparación con la población beneficiaria y especificar qué tipo de información.





## Tema 5: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

16. Para cada uno de los componentes de la MIR del FORTASEG existe una o un grupo de actividades que:

Se cumplieron:		Nivel
	Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.	0
	Están ordenadas de manera cronológica (de abajo hacia arriba).	
	Son necesarias, es decir, ninguna de las actividades es prescindible para producir los componentes.	
	Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los componentes.	

El FORTASEG 2019 no cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) específica para el Fondo, por lo que no cuenta con un Fin, Propósito, Componentes y Actividades específicas.

Sin embargo, el Gobierno Municipal cuenta con una MIR por dependencia municipal, en donde se observa en la MIR del eje rector 4 “Paz social y seguridad para todos” una vinculación con el FORTASEG 2019 dentro del objetivo 4.5 “Respaldar con capacitación y equipamiento a los elementos de los cuerpos de seguridad en correspondencia a la labor que desempeñen en beneficio de la gente”.

Por lo que, en términos de la presente evaluación, se concluye que el FORTASEG 2019 no cuenta con su propia Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), sin embargo, cuenta con el seguimiento apropiado mediante indicadores de resultados a nivel componente y actividades.





17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

Se cumplieron:		Cumple Si/No
	Son los bienes o servicios que produce el FORTASEG.	0
	Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.	
	Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.	
	Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.	

El FORTASEG 2019 no cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) específica para el Fondo, por lo que no cuenta con un Fin, Propósito, Componentes y Actividades específicas.

Sin embargo, el Gobierno Municipal cuenta con una MIR por dependencia municipal, en donde se observa en la MIR del eje rector 4 “Paz social y seguridad para todos” una vinculación con el FORTASEG 2019 dentro del objetivo 4.5 “Respaldar con capacitación y equipamiento a los elementos de los cuerpos de seguridad en correspondencia a la labor que desempeñen en beneficio de la gente”.

Por lo que, en términos de la presente evaluación, se concluye que el FORTASEG 2019 no cuenta con su propia Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), sin embargo, cuenta con el seguimiento apropiado mediante indicadores de resultados a nivel componente y actividades.





18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

Se cumplieron:		Nivel
	Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.	0
	Su logro no está controlado por los responsables del FORTASEG.	
	Es único, es decir, incluye un solo objetivo.	
	Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.	
	Incluye la población objetivo.	

El FORTASEG 2019 no cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) específica para el Fondo, por lo que no cuenta con un Fin, Propósito, Componentes y Actividades específicas.

Sin embargo, el Gobierno Municipal cuenta con una MIR por dependencia municipal, en donde se observa en la MIR del eje rector 4 “Paz social y seguridad para todos” una vinculación con el FORTASEG 2019 dentro del objetivo 4.5 “Respaldar con capacitación y equipamiento a los elementos de los cuerpos de seguridad en correspondencia a la labor que desempeñen en beneficio de la gente”.

Por lo que, en términos de la presente evaluación, se concluye que el FORTASEG 2019 no cuenta con su propia Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), sin embargo, cuenta con el seguimiento apropiado mediante indicadores de resultados a nivel componente y actividades.





19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

Se cumplieron:		Nivel
	Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.	0
	Es un objetivo superior al que el FORTASEG contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del FORTASEG sea suficiente para alcanzar el Fin.	
	Su logro no está controlado por los responsables del FORTASEG.	
	Es único, es decir, incluye un solo objetivo.	
	Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.	

El FORTASEG 2019 no cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) específica para el Fondo, por lo que no cuenta con un Fin, Propósito, Componentes y Actividades específicas.

Sin embargo, el Gobierno Municipal cuenta con una MIR por dependencia municipal, en donde se observa en la MIR del eje rector 4 “Paz social y seguridad para todos” una vinculación con el FORTASEG 2019 dentro del objetivo 4.5 “Respaldar con capacitación y equipamiento a los elementos de los cuerpos de seguridad en correspondencia a la labor que desempeñen en beneficio de la gente”.

Por lo que, en términos de la presente evaluación, se concluye que el FORTASEG 2019 no cuenta con su propia Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), sin embargo, cuenta con el seguimiento apropiado mediante indicadores de resultados a nivel componente y actividades.





20. ¿En el documento normativo del FORTASEG es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

El FORTASEG 2019 no cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) específica para el Fondo, por lo que no cuenta con un Fin, Propósito, Componentes y Actividades específicas.

Sin embargo, el Gobierno Municipal cuenta con una MIR por dependencia municipal, en donde se observa en la MIR del eje rector 4 “Paz social y seguridad para todos” una vinculación con el FORTASEG 2019 dentro del objetivo 4.5 “Respaldar con capacitación y equipamiento a los elementos de los cuerpos de seguridad en correspondencia a la labor que desempeñen en beneficio de la gente”.

Por lo que, en términos de la presente evaluación, se concluye que el FORTASEG 2019 no cuenta con su propia Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), sin embargo, cuenta con el seguimiento apropiado mediante indicadores de resultados a nivel componente y actividades.





21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del FORTASEG (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del FORTASEG con las siguientes características:

Se cumplieron:		Nivel
	Claros	0
	Relevantes	
	Económicos	
	Monitoreables	
	Adecuados	

El FORTASEG 2019 no cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) específica para el Fondo.

Sin embargo, el Gobierno Municipal cuenta con una MIR por dependencia municipal, en donde se observa en la MIR del eje rector 4 “Paz social y seguridad para todos” una vinculación con el FORTASEG 2019 dentro del objetivo 4.5 “Respaldar con capacitación y equipamiento a los elementos de los cuerpos de seguridad en correspondencia a la labor que desempeñen en beneficio de la gente”.

Por lo que, en términos de la presente evaluación, se concluye que el FORTASEG 2019 no cuenta con una MIR dedicada al fondo específicamente, sin embargo, cuenta con COMPONENTES establecidos y a su vez ACTIVIDADES con INDICADORES de resultados los cuales se miden trimestralmente.





22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del FORTASEG cuentan con la siguiente información:

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del FORTASEG cuentan con la siguiente información: Se cumplieron:		Nivel
	Nombre	0
	Definición	
	Método de cálculo	
	Unidad de medida	
	Frecuencia de medición	
	Línea base	
	Meta	
	Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular, nominal)	

El FORTASEG 2019 no cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) específica para el Fondo, por lo que no cuenta con un Fin, Propósito, Componentes y Actividades específicas.

Sin embargo, el Gobierno Municipal cuenta con una MIR por eje rector, en donde se observa en la MIR del eje rector 4 “Paz social y seguridad para todos” una vinculación con el FORTASEG 2019 dentro del objetivo 4.5 “Respaldar con capacitación y equipamiento a los elementos de los cuerpos de seguridad en correspondencia a la labor que desempeñen en beneficio de la gente”.

Por lo que, en términos de la presente evaluación, se concluye que no cuenta con fichas técnicas de los indicadores del FORTASEG 2019 su propia Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).





23. Las metas de los indicadores de la MIR del FORTASEG tienen las siguientes características:

Se cumplieron:		Nivel
	Cuentan con unidad de medida.	0
	Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.	
	Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el FORTASEG.	

El FORTASEG 2019 no cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) específica para el Fondo, por lo que no cuenta con un Fin, Propósito, Componentes y Actividades específicas.

Sin embargo, el Gobierno Municipal cuenta con una MIR por eje rector, en donde se observa en la MIR del eje rector 4 “Paz social y seguridad para todos” una vinculación con el FORTASEG 2019 dentro del objetivo 4.5 “Respaldar con capacitación y equipamiento a los elementos de los cuerpos de seguridad en correspondencia a la labor que desempeñen en beneficio de la gente”.

Por lo que, en términos de la presente evaluación, se concluye que el FORTASEG 2019 no cuenta con las metas de los indicadores de su propia Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).





24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

Se cumplieron:		Nivel
	Oficiales o institucionales.	0
	Con un nombre que permita identificarlos.	
	Permiten reproducir el cálculo del indicador.	
	Públicos, accesibles a cualquier persona.	

El FORTASEG 2019 no cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) específica para el Fondo, por lo que no cuenta con un Fin, Propósito, Componentes y Actividades específicas.

Sin embargo, el Gobierno Municipal cuenta con una MIR por eje rector, en donde se observa en la MIR del eje rector 4 “Paz social y seguridad para todos” una vinculación con el FORTASEG 2019 dentro del objetivo 4.5 “Respaldar con capacitación y equipamiento a los elementos de los cuerpos de seguridad en correspondencia a la labor que desempeñen en beneficio de la gente”.

Por lo que, en términos de la presente evaluación, se concluye que el FORTASEG 2019 no cuenta con su propia Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).





25. Considerando el conjunto Fin-Propósito-Componentes-Actividades-Indicadores-Medios de verificación-Supuestos, es decir, cada renglón de la MIR del FORTASEG es posible identificar lo siguiente:

Se cumplieron:		Nivel
	La redacción del fin es de acuerdo a la metodología de Marco Lógico	0
	La redacción del propósito es de acuerdo a la metodología de Marco Lógico.	
	La redacción de los componentes es de acuerdo a la metodología de Marco Lógico.	
	Existe más de una actividad por componente	
	Cada nivel del resumen narrativo cuenta con indicadores, medios de verificación y supuestos	

El FORTASEG 2019 no cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) específica para el Fondo, por lo que no cuenta con un Fin, Propósito, Componentes y Actividades específicas.

Sin embargo, el Gobierno Municipal cuenta con una MIR por eje rector, en donde se observa en la MIR del eje rector 4 “Paz social y seguridad para todos” una vinculación con el FORTASEG 2019 dentro del objetivo 4.5 “Respaldar con capacitación y equipamiento a los elementos de los cuerpos de seguridad en correspondencia a la labor que desempeñen en beneficio de la gente”.

Por lo que, en términos de la presente evaluación, se concluye que el FORTASEG 2019 no cuenta con su propia Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).





26. Sugiera modificaciones en la MIR del FORTASEG o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

El FORTASEG 2019 no cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) específica para el Fondo, por lo que no cuenta con un Fin, Propósito, Componentes y Actividades específicas.

Por lo que se sugiere desarrollar la Matriz de Indicadores para Resultados del FORTASEG 2019 bajo la Metodología de Marco Lógico (MML), en donde se deberá de contar con:

- Árbol de problemas (Causa - Efecto)
- Árbol de objetivos (Medios - Fines)
- Análisis de involucrados
- Matriz de Indicadores para Resultados
  - Fin
  - Propósito
  - Componentes (Mas de un componente)
  - Actividades (Más de una actividad)
  - Indicadores
    - Ficha técnica por indicador
  - Medios de verificación
  - Supuestos





**Tema 6: Presupuesto y rendición de cuentas.**

27. El FORTASEG identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

Se cumplieron:		Nivel
✓	<u>Gastos en operación:</u> Se deben incluir los <u>directos</u> (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del FORTASEG, considere el capítulo 1000) y los <u>indirectos</u> (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).	3
✓	<u>Gastos en mantenimiento:</u> Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000,3000 y/o 4000.	
✓	<u>Gastos en capital:</u> Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el FORTASEG es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).	
	<u>Gasto unitario:</u> Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.	





El gobierno municipal de Delicias, Chih., como entidad ejecutora del FORTASEG, se encuentra obligado a cumplir con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como la normatividad establecida por Consejo Nacional de Armonización Contable, en materia de registros contables.

Adicionalmente y derivado de la información financiera proporcionada por la Dirección de Finanzas y Administración que sirve como comprobación de las erogaciones, se pudo observar que se cumple con la clasificación por concepto del gasto.

De acuerdo al “Reporte de presupuesto por entidad-proyecto-cuenta” proporcionado por la Dirección de Finanzas y Administración se observa que el importe modificado fue de **\$11,139,212.81** pesos, de los cuales se destinaron **\$ 4,511,843.20** pesos para vestuario, prendas de protección, lo que representa un **41%** del fondo, también se destinó la cantidad de **\$ 164,558.00** pesos para materiales de administración, lo que representa un **1.5%** del fondo, además se destinó **\$ 2,571,154.00** pesos para diagnóstico violencia y seguridad escolar, seguimiento y evaluación, formación inicial (aspirantes), competencias de la función policial, unidad de análisis, material de apoyo operación primer respondiente, lo que representa un **23%** del fondo, también se destinó la cantidad de **\$ 675,000.00** para becas para aspirantes a policía municipal, lo que representa un **6.05%** del fondo, además se destinó **\$183,571.91** para equipamiento para intervención, lo que representa un **3.45%** del fondo y por último se destinaron **\$ 2,812,800.00** pesos para vehículos y equipo de transporte, representando un **25%** del fondo.



28. El FORTASEG cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

Se cumplieron:		Nivel
	Las RO o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.	1
✓	Los resultados principales del FORTASEG son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.	
	Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.	
	La dependencia o entidad que opera el FORTASEG no cuenta con <i>modificación de respuesta</i> a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).	

El Municipio de Delicias, Chih., cuenta en su página de Internet con un apartado de Transparencia (<https://municipiodelicias.com/transparencia.html> y <https://municipiodelicias.com/historico-informacion-publica.html>), se puede observar la información relativa a:

- Programa Anual de Evaluación de Fondos Federales
- Evaluaciones de Fondos Federales
- Términos de Referencia de las Evaluaciones de los Fondos Federales
- Aplicación de Recursos Federales Transferidos (SRFT)

Sin embargo en dicho portal no se pudo localizar los documentos normativos del FORTASEG, por lo que se sugiere que se publiquen en el Portal de Internet, apartado de Transparencia del gobierno municipal los Lineamientos Generales de Operación del FORTASEG, con el fin de que la población interesada tenga acceso a dicha información y no tenga que buscar dicha información en páginas de Internet de otras instancias.



29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

Se cumplieron:		Nivel
	Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.	0
	Están sistematizados	
	Están difundidos públicamente.	
	Están apegados al documento normativo del FORTASEG.	

El FORTASEG no cuenta con procedimientos de ejecución de obras y/o acciones debidamente documentados e institucionalizados, esto según lo manifestado por los funcionarios participantes en la presente evaluación.

Por lo que se recomienda establecer las políticas, procedimientos e indicadores a nivel municipal bajo los cuales se llevará a cabo la ejecución de los apoyos del FORTASEG, desde la fase de planeación (diagnóstico), priorización y selección de rubros en función a demanda, ejecución, control y seguimiento, comprobación y cierre de obra.



## Tema 7: Complementariedades y coincidencias con otros programas federales.

30. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el FORTASEG evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

El FORTASEG 2019 no conto con recursos complementarios, esto según lo manifestado por los funcionarios municipales que participaron en la presente evaluación.

Por lo que se recomienda al Municipio de Delicias, Chih., analizar y generar estrategias para acceder a mayores recursos provenientes de fondos y/o programas federales, lo que permita incrementar la cobertura de beneficiarios como de obras a realizar.





## Tema 8: Resultados.

### 31. Analizar el uso de las evaluaciones para la mejora del diseño, la operación y los resultados del FORTASEG.

Las evaluaciones externas para el mejoramiento del FORTASEG se realiza en el Municipio de Delicias, Chih., desde el año 2016, a través del PAE 2016, dicha evaluación al FORTASEG fue de desempeño.

Cabe señalar que las evaluaciones externas realizadas al FORTASEG desde el año 2016 (ejercicio fiscal 2016) hasta el año 2019 (ejercicio fiscal 2018) han sido en materia de desempeño, por lo que hasta el año 2020 (ejercicio fiscal 2019) se realiza por primera vez la evaluación de Diseño de los Recursos, por lo que para este tipo de evaluación no se cuenta con antecedentes de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Por lo que se recomienda al gobierno municipal establecer un mecanismo y/o proceso de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora que contribuya a ser más eficientes en el desempeño del ejercicio del fondo, así como el impacto de las obras realizadas con el mismo.





32. Del total de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) detectados en las evaluaciones realizadas del FORTASEG, ¿Qué porcentaje han sido solventados?, ¿Cuántos ha sido implementados como mejora continua?

Se cumple con:		Nivel
	Más del 0 y hasta el 49% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo.	0
	Del 50 al 69% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo.	
	Del 70 al 84% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo.	
	Del 85% al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo.	

Como se mencionó en la pregunta anterior (31), el FORTASEG no cuenta con evaluación de diseño de los recursos de años anteriores, siendo el ejercicio fiscal 2019 la primera evaluación de diseño que realiza al FORTASEG, por lo que no se cuenta con ASM anteriores en donde se pudiera medir el grado de implementación de los mismos.

Por lo que se recomienda al gobierno municipal establecer un mecanismo y/o proceso de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora que contribuya a ser más eficientes en el desempeño del ejercicio del fondo, así como el impacto de las obras realizadas con el mismo.



33. ¿Qué recomendaciones de las(s) evaluación(es) realizadas al FORTASEG no han sido atendidas y por qué?

Al igual que en la pregunta anterior, el FORTASEG no cuenta con evaluación de diseño de los recursos de años anteriores, siendo el ejercicio fiscal 2019 la primera evaluación de diseño que realiza al FORTASEG, por lo que no se cuenta con ASM anteriores en donde se pudiera medir el grado de implementación de los mismos.

Por lo que se recomienda al gobierno municipal establecer un mecanismo y/o proceso de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora que contribuya a ser más eficientes en el desempeño del ejercicio del fondo, así como el impacto de las obras realizadas con el mismo.





## Apartado VII: Valoración final del diseño del FORTASEG

### Valoración final del diseño del FORTASEG

El FORTASEG 2019 no cuenta con un problema específico definido para el fondo, solo se menciona en uno de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021 es por eso que se recomienda describir de manera delimitada y con mayor grado de especificidad la problemática principal según lo establecido en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados publicada por el CONEVAL, los elementos mínimos para la definición del problema son: población o área de enfoque, descripción de la situación o problemática central y la magnitud del problema.

Se detectó que el FORTASEG se encuentra alineado al Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, en uno de sus objetivos estratégicos, específicamente al 4.5 que habla de respaldar con capacitación y equipamiento a los elementos de los cuerpos de seguridad en correspondencia a la labor que desempeñan en beneficio de la gente

El FORTASEG no cuenta con un documento oficial de diagnóstico y una Matriz de Indicadores para Resultados, por lo que su ejecución es meramente operativa, es decir, que la realización de capacitaciones y apoyos al cuerpo policial, cuidando que se cumpla lo establecido en los Lineamientos Generales de Operación del Fondo para el ejercicio fiscal 2019.

Por lo que se recomienda que el gobierno municipal de Delicias, Chih., a través de las dependencias involucradas en la ejecución del FORTASEG desarrolle un documento, los cuales podrían ser un Manual de Políticas y Procedimientos para la Planeación, Ejecución, Control y Seguimiento, Evaluación y Transparencia de los Recursos a nivel municipal con el fin de dar mayor certidumbre y eficacia para la ejecución, desempeño e impacto del Fondo.

Para el FORTASEG 2019, no se cuentan con información socioeconómica de sus beneficiarios, únicamente se cuenta con evidencias fotográficas, listas de otorgamiento del equipamiento táctico, listas de asistencia capacitaciones, lista de asistencia evaluaciones primer respondiente.





Se recomienda elaborar un procedimiento para recolectar información de sus beneficiarios (características socioeconómicas). Asimismo, se deberán señalar las variables que mide y la temporalidad con que realiza las mediciones. De manera adicional, se deberá señalar si se recolecta información de no beneficiarios con fines de comparación con la población beneficiaria y especificar qué tipo de información.

Además, como resultado de la evaluación, como parte de la transparencia y rendición de cuentas del fondo, se detectó que el gobierno municipal solo tiene publicado en su página de Internet, apartado de transparencia, el Programa Anual de Evaluación (PAE), Términos de Referencia de la Evaluación del Fondo (TdR), los Resultados de las Evaluaciones del Fondo, quedando pendiente la publicación los Lineamientos Generales de Operación del Fondo.

Los resultados de la valoración del FORTASEG 2019 del Municipio de Delicias, Chih., fue de 8 puntos de 97 posibles, es decir, un cumplimiento del 8.24% en términos de su Diseño.



Gráfica 6: Valoración de la pertinencia del FORTASEG 2019





Temas evaluados del FORTASEG 2019	Puntos Posibles	Puntos Obtenidos	%
Tema 1: Justificación de la creación y del diseño del FORTASEG	7	3	3.09%
Tema 2: Contribución a las metas y estrategias nacionales	2	0	0.00%
Tema 3: Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	21	1	1.03%
Tema 4: Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	8	0	0.00%
Tema 5: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	43	0	0.00%
Tema 6: Presupuesto y rendición de cuentas	12	4	4.12%
Tema 8: Resultados	4	0	0.00%
<b>Totales</b>	<b>97</b>	<b>8</b>	<b>8.24%</b>

## Apartado VIII: Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

En el presente apartado se integran las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, especificadas por cada tema de la evaluación.





## Apartado 1: Justificación de la creación y del diseño del FORTASEG

### AMENAZAS

- Cambios de prioridad a nivel nacional sobre el destino del FORTASEG.
- Reducción del fondo.

### FORTALEZAS

- El programa FORTASEG 2019 plantea un problema público de gran relevancia para el Municipio de Delicias en el Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021.
- El Fondo muestra afinidad con los ODS, en especial con el Objetivo 16 Paz, Justicia e instituciones sólidas

### DEBILIDADES

- El FORTASEG no cuenta con un documento diagnóstico específico para el programa que dé cuenta del problema que atiende.
- Débil sistema operativo en el área de Seguridad Pública en el Municipio

### OPORTUNIDADES

- Identificar el problema o la necesidad que busca atender el programa FORTASEG.
- Describir de manera delimitada y con mayor grado de especificidad la problemática principal





## Apartado 2. Contribución a las metas y estrategias nacionales

### AMENAZAS

- Cambios de prioridad a nivel nacional sobre el destino del FORTASEG.
- Reducción del fondo.



### FORTALEZAS

- El fondo está vinculado en el Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021 en el Objetivo Estratégico – 4.5.
- El Fondo muestra afinidad con los ODS, en especial con el Objetivo 16 Paz, Justicia e instituciones sólidas



### DEBILIDADES

- El FORTASEG a nivel municipal no cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) específica, por lo que no existe un documento específica del fondo en donde se establezca con claridad el Fin, Propósito, Componentes y Actividades del FORTASEG que explícitamente se vincule con la MIR federal del Fondo.



### OPORTUNIDADES

- Desarrollar una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) específica para el fondo.
- Contar con una información sistematizada que permita conocer los beneficiarios o su población





## Apartado 3: Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

### AMENAZAS

- Cambios de prioridad a nivel nacional sobre el destino del FORTASEG.
- Reducción del fondo.

### FORTALEZAS

- El FORTASEG se ejecuta en estricto apego a lo establecido en los Lineamientos Generales de Operación del Fondo.

### DEBILIDADES

- El FORTASEG no cuenta con un diagnóstico que defina puntualmente las poblaciones potenciales y objetivo, por lo que no cuenta con una metodología claramente establecida por el municipio para su cuantificación, plazos de revisión y actualización, así como las fuentes de información utilizadas.

### OPORTUNIDADES

- Tener sistematizada la información de Beneficiarios Objetivos por localidad y población en zonas con índices delictivos; para así poder tener un seguimiento puntual de los lugares con mayor incidencias.





## Apartado 4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

### AMENAZAS

- Cambios de prioridad a nivel nacional sobre el destino del FORTASEG.
- Reducción del fondo.



### FORTALEZAS

- El programa FORTASEG 2019 plantea un problema público de gran relevancia para el Municipio de Delicias.



### DEBILIDADES

- No se cuentan con información socioeconómica de sus beneficiarios, únicamente se cuenta con evidencias fotográficas, listas de otorgamiento del equipamiento táctico, listas de asistencia capacitaciones, lista de asistencia evaluaciones primer respondiente.



### OPORTUNIDADES

- Contar con una información sistematizada que permita conocer los beneficiarios o su población objetivo





## Apartado 5. Matriz de Indicadores para resultados (MIR)

### AMENAZAS

- Observaciones por parte de los Organismos Fiscalizadores por no contar con una Matriz de Indicadores para Resultados específica del Fondo.



### FORTALEZAS

- El gobierno municipal cuenta con personal con experiencia en materia de medición y evaluación de desempeño para desarrollar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) específica del FORTASEG.



### DEBILIDADES

- El FORTASEG 2019 no cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) específica para el Fondo, por lo que no cuenta con un Fin, Propósito, Componentes y Actividades específicas.



### OPORTUNIDADES

- Desarrollar un manual de políticas y procedimientos a nivel municipal para la operación del FORTASEG, que contenga desde la planeación, priorización y selección de beneficiarios, ejecución, control y seguimiento, evaluación y transparencia del FORTASEG.
- Desarrollar la MIR del FORTASEG que de mayor claridad.





## Apartado 6. Presupuesto y rendición de cuentas

### AMENAZAS

- Cambios de prioridad a nivel nacional sobre el destino del FORTASEG.
- Reducción del fondo.



### FORTALEZAS

- Cumplimiento de los Lineamientos Generales de Operación del FORTASEG
- Los resultados de las evaluaciones del FORTASEG se encuentra publicadas en la página de Internet del gobierno municipal en su apartado de transparencia.



### DEBILIDADES

- No se encontró dentro de la página de Internet del gobierno municipal la publicación de los Lineamientos Generales de Operación del FORTASEG.



### OPORTUNIDADES

- Publicar dentro de la página de Internet del gobierno municipal los Lineamientos Generales para la Operación del FORTASEG.
- Tener sistematizada la información de Beneficiarios Objetivos por localidad y población en zonas con índices delictivos





## Apartado 7. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales

### AMENAZAS

- Cambios de prioridad a nivel nacional sobre el destino del FORTASEG.
- Reducción del fondo.



### FORTALEZAS

- Cumplimiento de los Lineamientos Generales de Operación del FORTASEG



### DEBILIDADES

- No se identificó que el gobierno municipal realice empate de recursos para apoyos con otros programas con el FORTASEG.



### OPORTUNIDADES

- Empate de recursos con otros programas que son susceptibles de financiar con el FORTASEG.





## Apartado 8: Resultados

### AMENAZAS

- Desempeño limitado del FORTASEG en cuanto a su ejecución e impacto.



### FORTALEZAS

- El gobierno municipal realiza evaluaciones periódicas del FORTASEG.



### DEBILIDADES

- No se encontró evidencia de seguimiento a los ASM.



### OPORTUNIDADES

- Desarrollar un manual de políticas y procedimientos a nivel municipal para la operación del FORTASEG, que contenga desde la planeación, priorización, selección, ejecución, control y seguimiento, evaluación y transparencia del FORTASEG.
- Establecer un Comité de Seguimiento a los ASM.
- Contar con un sistema para seguimiento de los ASM.





## Apartado IX: Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

En el presente apartado se presentan los Aspectos Susceptibles de Mejora, mismos que contienen recomendaciones para que las áreas operadoras y/o administradoras del FORTASEG puedan analizar la pertinencia de implementar dicha recomendación, con el fin la planeación, diseño, ejecución, control y seguimiento y resultados del FORTASEG.

Nombre del Programa Presupuestario y/o Fondo:		Programa de Fortalecimiento para la Seguridad - FORTASEG	
Ejercicio fiscal:		2019	
Dependencias responsables y/o involucradas en la administración y ejecución del fondo:		Dirección de Seguridad Pública Municipal - FORTASEG	
Apartado	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	Recomendación	Etapas del ciclo presupuestario
Tema 1: Justificación de la creación y diseño del FORTASEG	Diagnóstico	Desarrollar un diagnóstico a nivel municipal sobre la problemática del gobierno municipal que pueda contribuir a un mejor diseño del FORTASEG	Planeación
Tema 2: Contribución a las metas y estrategias nacionales	Acceso a fondos nacionales o internacionales	Gestionar recursos de otros fondos nacionales y/o internacionales al vincular el FORTASEG con los objetivos nacionales y de ODS.	Planeación
Tema 3: Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Población potencial y objetivo	Contar con información sistematizada de un diagnóstico que defina puntualmente las poblaciones potenciales y objetivo, así como con una metodología claramente establecida por el municipio para su cuantificación, plazos de revisión y actualización, así como las fuentes de información utilizadas.	Planeación





Tema 4: Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Padrón de beneficiarios	Generar un padrón de beneficiarios del fondo	Ejercicio y control
Tema 5: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de Indicadores para Resultados - MIR	Desarrollar bajo la MML la Matriz de Indicadores para Resultados específica del FORTASEG	Seguimiento
Tema 6: Presupuesto y rendición de cuentas	Rendición de Cuentas	Publicar dentro de la página de Internet del gobierno municipal los Lineamientos Generales para la Operación del FORTASEG.	Ejercicio, control y seguimiento.
Tema 7: Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	Coordinación con instancias estatales y federales	Generar estrategias que permita maximizar los recursos para abatir los rezagos sociales presentes en el municipio.	Planeación y diseño presupuestal
Tema 8: Resultados	Seguimiento a ASM	Establecer un mecanismo que faciliten el seguimiento y cumplimiento de los ASM	Seguimiento





## Apartado X: Conclusiones de la evaluación del FORTASEG

### Conclusiones

En el presente apartado se presentan las conclusiones generales de la evaluación de diseño del FORTASEG 2019 en el Municipio de Delicias, Chih., mismas que se fundamentan en el análisis de los resultados de cada tema evaluado, así como del análisis FODA elaborado para la presente evaluación.

1. Pese a que en el documento Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021 se presenta la problemática, no se encuentra un documento específico que focalice la población ni delimite el problema que atiende el FORTASEG, según lo establecido en la metodología de marco lógico del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) se recomienda generar documentos como; árbol de problemas, árbol de objetivos, focalización de población (potencial y objetivo)., se recomienda describir de manera delimitada y con mayor grado de especificidad la problemática principal según lo establecido en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados publicada por el CONEVAL, los elementos mínimos para la definición del problema son: población o área de enfoque, descripción de la situación o problemática central y la magnitud del problema

2. El FORTASEG 2019 no cuenta con un documento a nivel municipal de diagnóstico del mismo, que sirva como apoyo para temas de planeación y diseño del fondo, que permita definir metas cuantificables con definición de indicadores puntuales en cuanto al objetivo del fondo, mismo que es apoyar el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los Beneficiarios mediante la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública, así como al fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública y a la prevención social de la violencia y la delincuencia, en alineación con los Programas con Prioridad Nacional aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.





3. El FORTASEG se encuentra vinculado en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, lo que contribuye a cumplir los objetivos y metas establecidos.

También durante la presente evaluación se detectó que el FORTASEG se vincula con uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

4. El FORTASEG 2019 no cuenta con información sistematizada que permita conocer los beneficiarios, por lo tanto, tampoco existe un mecanismo o procedimiento para su depuración y actualización

5. El FORTASEG 2019 no cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) específica para el Fondo, por lo que no cuenta con un Fin, Propósito, Componentes y Actividades específicas.





## Apartado XI: Anexos

### Anexo 1. Descripción General del FORTASEG

Descripción general del programa	
Actividad	Descripción
Identificación del programa	Nombre Programa de Fortalecimiento para la Seguridad
	Siglas FORTASEG
	Dependencia y/o entidad Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad coordinadora Pública
	Año de inicio de operación 2016
Problema o necesidad que atender	Fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los Beneficiarios
Metas y objetivos nacionales a los que se vincula	Meta VIII. Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz. Objetivo El Gobierno de México entiende la Seguridad Nacional como una condición indispensable para garantizar la integridad y la soberanía nacionales, libres de amenazas al Estado, a fin de construir una paz duradera y fructífera.
Descripción de los objetivos del programa, así como los bienes y/o servicios que ofrece	Analizar y valorar el diseño y la orientación a resultados del subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG) 2019, para la identificación de áreas de mejora y la generación de información que contribuya a su fortalecimiento, consolidación y mejora de su desempeño.
Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique)	No se cuenta con información disponible.
Cobertura y mecanismos de focalización	Cobertura municipal, a través de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) definidas por el CONEVAL y la Secretaría de Bienestar.
Presupuesto aprobado	\$ 12,996,886.00
Principales metas (indicadores) de Fin, Propósito y componentes	El FORTASEG 2019 no cuenta con MIR específica del fondo.



## Anexo 2. Metodología para la identificación de la población potencial y objetiva

<b>Programa:</b>	Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG)
<b>Municipio:</b>	Delicias, Chih.
<b>Ejercicio Fiscal:</b>	2019

### Metodología para la cuantificación de las poblaciones potenciales y objetiva

No se cuenta con una metodología a nivel municipal para la cuantificación de las poblaciones potenciales y objetivas, salvo las establecidas en los Lineamientos Generales de Operación del Fondo

## Anexo 3. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios

<b>Programa:</b>	Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG)
<b>Municipio:</b>	Delicias, Chih.
<b>Ejercicio Fiscal:</b>	2019

### Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios

El FORTASEG 2019 no cuenta con información sistematizada que permita conocer los beneficiarios, por lo tanto tampoco existe un mecanismo o procedimiento para su depuración y actualización. La selección de beneficiarios del FORTASEG no está determinada hacia poblaciones objetivo o seccionales de la población, sino que, de acuerdo a los criterios de elegibilidad establecidos en los Lineamientos Generales del Fondo, se eligen a "Municipios" con las características enlistadas y los índices determinados por el Secretariado Ejecutivo Nacional. De esta manera podemos resumir que el Fondo se preocupa únicamente por la selección de "Poblaciones Generales" para la aplicación de los fondos. Se sugiere contar con un información sistematizada que permita conocer los beneficiarios o su población objetivo



Anexo 4. Matriz de Indicadores para Resultados

<b>Programa:</b>	Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG)									
<b>Municipio:</b>	Delicias, Chih.									
<b>Ejercicio Fiscal:</b>	2019									
Resumen Narrativo	Indicadores							Medios de Verificación	Supuestos	
	Nombre del indicador	Fórmula	Variables	Unidad de Medida	Meta	Ejercicio	Resultado			
Fin	<b>El FORTASEG 2019 en el Municipio de Delicias, Chih. No cuenta con MIR específica para el fondo</b>									
Propósito										
Componentes										
Actividades										

Anexo 5. Indicadores

<b>Municipio:</b>	Delicias, Chih.
<b>Nombre del programa:</b>	Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG)
<b>Modalidad:</b>	
<b>Dependencia/Entidad:</b>	Dirección de Seguridad Pública
<b>Unidad responsable:</b>	Dirección de Seguridad Pública
<b>Tipo de evaluación:</b>	Evaluación de Diseño
<b>Año de la evaluación:</b>	2019

Nivel de Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	<b>El FORTASEG 2019 en el Municipio de Delicias, Chih. No cuenta con MIR específica para el fondo</b>												
Propósito													
Componente													
Actividades													





### Anexo 6. Metas del FORTASEG

<b>Municipio:</b>	Delicias, Chih.								
<b>Nombre del programa:</b>	Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG)								
<b>Modalidad:</b>									
<b>Dependencia/Entidad:</b>	Dirección de Seguridad Publica								
<b>Unidad responsable:</b>	Dirección de Seguridad Publica								
<b>Tipo de evaluación:</b>	Evaluación de Diseño								
<b>Año de la evaluación:</b>	2019								
Nivel de Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin									
Propósito									
Componente									
Actividades									

**El FORTASEG 2019 en el Municipio de Delicias, Chih.  
No cuenta con MIR específica para el fondo**

### Anexo 7. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados

<b>Programa:</b>	Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG)
<b>Municipio:</b>	Delicias, Chih.
<b>Ejercicio Fiscal:</b>	2019
<b>Propuestas de Mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados</b>	
<p>Se sugiere desarrollar la Matriz de Indicadores para Resultados del FORTASEG 2019 bajo la Metodología de Marco Lógico (MML), en donde se deberá de contar con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Árbol de problemas (Causa – Efecto)</li> <li>• Árbol de objetivos (Medios – Fines)</li> <li>• Análisis de involucrados</li> <li>• Matriz de Indicadores para Resultados</li> <li>- Fin</li> <li>- Propósito</li> <li>- Componentes (Mas de un componente)</li> <li>- Actividades (Más de una actividad)</li> <li>- Indicadores</li> <li>- Ficha técnica por indicador</li> <li>- Medios de verificación</li> <li>- Supuestos</li> </ul>	



### Anexo 8. Gastos desglosados del FORTASEG y criterios de clasificación

Capítulo del gasto	Partida	Concepto de gasto	Total
1000: SERVICIOS PERSONALES	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	No Aplica \$ -
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	No Aplica \$ -
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	No Aplica \$ -
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	No Aplica \$ -
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	No Aplica \$ -
	1600	PREVISIONES	No Aplica \$ -
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	No Aplica \$ -
<b>Subtotal capítulo 1000</b>			<b>\$ -</b>
2000: MATERIALES Y SUMINISTROS	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	EVALUACIONES DE DESEMPEÑO MATERIAL PARA INTERVENCION \$ 164,558.00
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	No Aplica \$ -
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	No Aplica \$ -
	2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	MEJORAMIENTO \$ 146,856.70
	2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	No Aplica \$ -
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	No Aplica \$ -
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	FORTALECIMIENTO PROG PRIORITARIO INST SE PREVENCIÓN SOC VIOLENCIA Y DELINCUENCIA \$ 4,511,843.20
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	No Aplica \$ -
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	No Aplica \$ -
<b>Subtotal capítulo 2000</b>			<b>\$ 4,823,257.90</b>
3000: SERVICIOS GENERALES	3100	SERVICIOS BASICOS	No Aplica \$ -
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	No Aplica \$ -
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	DIAGNOSTICO VIOLENCIA Y SEG ESCOLAR SEGUIMIENTO Y EVALUACION FORMACION INICIAL (ASPIRANTES) COMPETENCIAS DE LA FUNCION POLICIAL UNIDAD DE ANALISIS MATERIAL APOYO OPERACION 1ER RESPONDIENT \$ 2,571,154.00
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	No Aplica \$ -
	3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	No Aplica \$ -
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	ACTIVIDADES DE DIFUSION \$ 73,429.00
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	No Aplica \$ -
	3800	SERVICIOS OFICIALES	No Aplica \$ -
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	No Aplica \$ -
<b>Subtotal capítulo 3000</b>			<b>\$ 2,644,583.00</b>





4000: TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	No Aplica	\$ -
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	No Aplica	\$ -
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	No Aplica	\$ -
	4400	AYUDAS SOCIALES	BECAS PARA ASPIRANTES A POLICIA MUNICIPAL	\$ 675,000.00
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	No Aplica	\$ -
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	No Aplica	\$ -
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	No Aplica	\$ -
	4800	DONATIVOS	No Aplica	\$ -
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	No Aplica	\$ -
<b>Subtotal capítulo 4000</b>				<b>\$ 675,000.00</b>
5000: BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	EQUIPAMIENTO PARA INTERVENCION	\$ 91,785.75
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	EQUIPAMIENTO PARA INTERVENCION	\$ 91,786.16
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	No Aplica	\$ -
	5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	PICK UP DOBLE CABINA EQ COMO PATRULLA CO MOTOCICLETA EQUIPADA COMO PATRULLA BALIZ	\$ 2,812,800.00
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	No Aplica	\$ -
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	No Aplica	\$ -
	5700	ACTIVOS BIOLOGICOS	No Aplica	\$ -
	5800	BIENES INMUEBLES	No Aplica	\$ -
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	No Aplica	\$ -
<b>Subtotal capítulo 5000</b>				<b>\$ 2,996,371.91</b>
6000: INVERSIÓN PÚBLICA	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	No Aplica	\$ -
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	No Aplica	\$ -
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	No Aplica	\$ -
	<b>Subtotal capítulo 6000</b>			
7000: INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	7100	INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	No Aplica	\$ -
	7200	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	No Aplica	\$ -
	7300	COMPRA DE TITULOS Y VALORES	No Aplica	\$ -
	7400	CONCESION DE PRÉSTAMOS	No Aplica	\$ -
	7500	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	No Aplica	\$ -
	7600	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	No Aplica	\$ -
	7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	No Aplica	\$ -
<b>Subtotal capítulo 7000</b>				<b>\$ -</b>
8000: PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	8100	PARTICIPACIONES	No Aplica	\$ -
	8300	APORTACIONES	No Aplica	\$ -
	8500	CONVENIOS	No Aplica	\$ -
<b>Subtotal capítulo 8000</b>				<b>\$ -</b>
9000: DEUDA PÚBLICA	9100	AMORTIZACION DE LA DEUDA PÚBLICA	No Aplica	\$ -
	9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	No Aplica	\$ -
	9300	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	No Aplica	\$ -
	9400	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	No Aplica	\$ -
	9500	COSTO POR COBERTURAS	No Aplica	\$ -
	9600	APOYOS FINANCIEROS	No Aplica	\$ -
	9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	No Aplica	\$ -
<b>Subtotal capítulo 9000</b>				<b>\$ -</b>
<b>Total</b>				<b>\$ 11,139,212.81</b>
<b>Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto</b>				
<b>Gasto en operación directa</b>	Gastos de operación por rubro			
<b>Gastos en operación indirecta</b>	Gastos de operación por rubro			
<b>Gastos en mantenimiento</b>	Gastos de operación por rubro			
<b>Gastos en capital</b>	Gastos de operación por rubro			
<b>Gastos unitarios</b>	No Aplica			



### Anexo 9. Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno

<b>Municipio:</b>	Municipio de Delicias								
<b>Nombre del programa:</b>	FORTASEG								
<b>Modalidad:</b>	No aplica								
<b>Dependencia/Entidad:</b>	Dirección de Finanzas y Administración								
<b>Unidad responsable:</b>									
<b>Tipo de evaluación:</b>	Evaluación de Diseño de los Recursos del Subsidio para el Fortalecimiento para la Seguridad								
<b>Año de la evaluación:</b>	2019								
Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Con cuáles programas federales	¿Con cuáles programas federales se
FORTAMUN	No aplica	Dirección de Finanzas y Administración	No disponible	No disponible	Empate de recursos para cumplir con los objetivos de FORTASEG	Municipio de Delicias	Reporte de Presupuesto por entidad	FORTAMUN	FORTAMUN

### Anexo 10. Valoración final del FORTASEG

Temas evaluados del FORTASEG 2019	Puntos Posibles	Puntos Obtenidos	%
Tema 1: Justificación de la creación y del diseño del FORTASEG	7	3	3.09%
Tema 2: Contribución a las metas y estrategias nacionales	2	0	0.00%
Tema 3: Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	21	1	1.03%
Tema 4: Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	8	0	0.00%
Tema 5: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	43	0	0.00%
Tema 6: Presupuesto y rendición de cuentas	12	4	4.12%
Tema 8: Resultados	4	0	0.00%
<b>Totales</b>	<b>97</b>	<b>8</b>	<b>8.24%</b>



Anexo 11. Principales fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones.

Tema 1: Justificación de la creación y del diseño del FORTASEG	
Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa FORTASEG 2019 plantea un problema público de gran relevancia para el Municipio de Delicias en el Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021.</li> <li>El Fondo muestra afinidad con los ODS, en especial con el Objetivo 16 Paz, Justicia e instituciones sólidas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El FORTASEG no cuenta con un documento diagnóstico específico para el programa que dé cuenta del problema que atiende.</li> <li>Débil sistema operativo en el área de Seguridad Pública en el Municipio</li> </ul>
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificar el problema o la necesidad que busca atender el programa FORTASEG.</li> <li>Describir de manera delimitada y con mayor grado de especificidad la problemática principal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cambios de prioridad a nivel nacional sobre el destino del FORTASEG.</li> <li>Reducción del fondo.</li> </ul>

Tema 2: Contribución a las metas y estrategias nacionales	
Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>El fondo está vinculado en el Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021 en el Objetivo Estratégico - 4.5.</li> <li>El Fondo muestra afinidad con los ODS, en especial con el Objetivo 16 Paz, Justicia e instituciones sólidas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El FORTASEG a nivel municipal no cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) específica, por lo que no existe un documento específica del fondo en donde se establezca con claridad el Fin, Propósito, Componentes y Actividades del FORTASEG que explícitamente se vincule con la MIR federal del Fondo.</li> </ul>
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) específica para el fondo.</li> <li>Contar con una información sistematizada que permita conocer los beneficiarios o su población objetivo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cambios de prioridad a nivel nacional sobre el destino del FORTASEG.</li> <li>Reducción del fondo.</li> </ul>



Tema 3: Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	
Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>El FORTASEG se ejecuta en estricto apego a lo establecido en los Lineamientos Generales de Operación del Fondo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El FORTASEG no cuenta con un diagnóstico que defina puntualmente las poblaciones potenciales y objetivo, por lo que no cuenta con una metodología claramente establecida por el municipio para su cuantificación, plazos de revisión y actualización, así como las fuentes de información utilizadas.</li> </ul>
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> <li>Tener sistematizada la información de Beneficiarios Objetivos por localidad y población en zonas con índices delictivos; para así poder tener un seguimiento puntual de los lugares con mayor incidencias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cambios de prioridad a nivel nacional sobre el destino del FORTASEG.</li> <li>Reducción del fondo.</li> </ul>

Tema 4: Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	
Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa FORTASEG 2019 plantea un problema público de gran relevancia para el Municipio de Delicias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se cuentan con información socioeconómica de sus beneficiarios, únicamente se cuenta con evidencias fotográficas, listas de otorgamiento del equipamiento táctico, listas de asistencia capacitaciones, lista de asistencia evaluaciones primer respondiente.</li> </ul>
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> <li>Contar con una información sistematizada que permita conocer los beneficiarios o su población objetivo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cambios de prioridad a nivel nacional sobre el destino del FORTASEG.</li> <li>Reducción del fondo.</li> </ul>



Tema 5: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	
Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>El gobierno municipal cuenta con personal con experiencia en materia de medición y evaluación de desempeño para desarrollar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) específica del FORTASEG.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El FORTASEG 2019 no cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) específica para el Fondo, por lo que no cuenta con un Fin, Propósito, Componentes y Actividades específicas.</li> </ul>
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar un manual de políticas y procedimientos a nivel municipal para la operación del FORTASEG, que contenga desde la planeación, priorización y selección de beneficiarios, ejecución, control y seguimiento, evaluación y transparencia del FORTASEG.</li> <li>Desarrollar la MIR del FORTASEG que de mayor claridad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Observaciones por parte de los Organismos Fiscalizadores por no contener con una Matriz de Indicadores para Resultados específica del Fondo.</li> </ul>

Tema 6: Presupuesto y rendición de cuentas	
Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>Cumplimiento de los Lineamientos Generales de Operación del FORTASEG</li> <li>Los resultados de las evaluaciones del FORTASEG se encuentra publicadas en la página de Internet del gobierno municipal en su apartado de transparencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se encontró dentro de la página de Internet del gobierno municipal la publicación de los Lineamientos Generales de Operación del FORTASEG.</li> </ul>
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> <li>Publicar dentro de la página de Internet del gobierno municipal los Lineamientos Generales para la Operación del FORTASEG.</li> <li>Tener sistematizada la información de Beneficiarios Objetivos por localidad y población en zonas con índices delictivos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cambios de prioridad a nivel nacional sobre el destino del FORTASEG.</li> <li>Reducción del fondo.</li> </ul>



Tema 7: Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	
Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>Cumplimiento de los Lineamientos Generales de Operación del FORTASEG</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se identificó que el gobierno municipal realice empate de recursos para apoyos con otros programas con el FORTASEG.</li> </ul>
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> <li>Empate de recursos con otros programas que son susceptibles de financiar con el FORTASEG.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cambios de prioridad a nivel nacional sobre el destino del FORTASEG.</li> <li>Reducción del fondo.</li> </ul>

Tema 8: Resultados	
Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>El gobierno municipal realiza evaluaciones periódicas del FORTASEG.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se encontró evidencia de seguimiento a los ASM.</li> </ul>
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar un manual de políticas y procedimientos a nivel municipal para la operación del FORTASEG, que contenga desde la planeación, priorización, selección, ejecución, control y seguimiento, evaluación y transparencia del FORTASEG.</li> <li>Establecer un Comité de Seguimiento a los ASM.</li> <li>Contar con un sistema para seguimiento de los ASM.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desempeño limitado del FORTASEG en cuanto a su ejecución e impacto.</li> </ul>





## Anexo 12. Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

Nombre del Programa Presupuestario y/o Fondo: Ejercicio fiscal:		Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG) 2019	
Dependencias responsables y/o involucradas en la administración y ejecución del fondo:		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Coordinación de Planeación y Evaluación.</li> <li>▪ Dirección de Seguridad Pública.</li> <li>▪ Dirección de Finanzas y Administración.</li> </ul>	
Apartado	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	Recomendación	Etapas del ciclo presupuestario
Tema 1: Justificación de la creación y diseño del FORTASEG	Diagnóstico	Desarrollar un diagnóstico a nivel municipal sobre la problemática del gobierno municipal que pueda contribuir a un mejor diseño del FORTASEG.	Planeación
Tema 2: Contribución a las metas y estrategias nacionales	Acceso a fondos nacionales o internacionales	Gestionar recursos de otros fondos nacionales y/o internacionales al vincular el FORTASEG con los objetivos nacionales y de ODS.	Planeación
Tema 3: Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Población potencial y objetivo	Generar los mecanismos adecuados con el fin de que se pueda captar la demanda de necesidades de la población y el destino de los recursos del FORTASEG con el fin de determinar la correlación entre ambos aspectos.	Planeación
Tema 4: Padrón de beneficiarios y	Padrón de beneficiarios	Generar un padrón de beneficiarios del fondo, más allá de	Ejercicio y control





mecanismos de atención		cumplir con los requisitos solicitados por las Reglas de Operación del Fondo para la aprobación de proyectos/obras, es decir, que dicho padrón pueda servir como insumo a los procesos de planeación e impacto de las obras.	
Tema 5: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de Indicadores para Resultados - MIR	Desarrollar bajo la MML la MIR específica del FORTASEG	Seguimiento
Tema 6: Presupuesto y rendición de cuentas	Rendición de Cuentas	Desarrollar reportes más amigables para la ciudadanía sobre el uso, destino e impacto de las obras realizadas con el FORTASEG.	Ejercicio, control y seguimiento.
Tema 7: Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	Coordinación con instancias estatales y federales	Generar estrategias que permita maximizar los recursos para abatir los rezagos sociales presentes en el municipio.	Planeación y diseño presupuestal
Tema 8: Resultados	Seguimiento a ASM	Establecer un mecanismo que faciliten el seguimiento y cumplimiento de los ASM	Seguimiento





## Anexo 13. Conclusiones

<b>Programa:</b>	Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG)
<b>Municipio:</b>	Delicias, Chih.
<b>Ejercicio Fiscal:</b>	2019

### Conclusiones

1. Pese a que en el documento Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021 se presenta la problemática, no se encuentra un documento específico que focalice la población ni delimite el problema que atiende el FORTASEG, según lo establecido en la metodología de marco lógico del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) se recomienda generar documentos como; árbol de problemas, árbol de objetivos, focalización de población (potencial y objetivo), se recomienda describir de manera delimitada y con mayor grado de especificidad la problemática principal según lo establecido en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados publicada por el CONEVAL, los elementos mínimos para la definición del problema son: población o área de enfoque, descripción de la situación o problemática central y la magnitud del problema
2. El FORTASEG 2019 no cuenta con un documento a nivel municipal de diagnóstico del mismo, que sirva como apoyo para temas de planeación y diseño del fondo, que permita definir metas cuantificables con definición de indicadores puntuales en cuanto al objetivo del fondo, mismo que es apoyar el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los Beneficiarios mediante la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública, así como al fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública y a la prevención social de la violencia y la delincuencia, en alineación con los Programas con Prioridad Nacional aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.
3. El FORTASEG se encuentra vinculado en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, lo que contribuye a cumplir los objetivos y metas establecidos. También durante la presente evaluación se detectó que el FORTASEG se vincula con uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
4. El FORTASEG 2019 no cuenta con información sistematizada que permita conocer los beneficiarios, por lo tanto tampoco existe un mecanismo o procedimiento para su depuración y actualización
5. El FORTASEG 2019 no cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) específica para el Fondo, por lo que no cuenta con un Fin, Propósito, Componentes y Actividades específicas.





## Anexo 14. Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

<b>Ficha técnica con los datos generales de la evaluación</b>	
<b>Nombre o denominación de la evaluación</b>	Evaluación de Diseño de los Recursos del Subsidio para el Fortalecimiento para la Seguridad
<b>Nombre o denominación del FORTASEG evaluado</b>	Programa para el Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG 2019)
<b>Ramo</b>	Ramo 33
<b>Unidad(es) Responsable(s) de la operación del FORTASEG</b>	Dirección de Seguridad Pública Municipal Dirección de Finanzas y Administración Coordinación de Planeación y Evaluación
<b>Titular(es) de la(s) unidad(es) responsable(s) de la operación del FORTASEG</b>	CMTE. Víctor Manuel Orona Holguín Director de Seguridad Pública Municipal  M.A. y C.P. Alberto Aragón Ruíz Director de Finanzas y Administración  LAF. Mario Gutiérrez Villalpando Coordinador de Planeación y Evaluación
<b>Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) en que fue considerada la evaluación</b>	2019
<b>Instancia de Coordinación de la evaluación</b>	Coordinación de Planeación y Evaluación Municipio de Delicias, Chih.
<b>Año de conclusión y entrega de la evaluación</b>	2020
<b>Tipo de evaluación</b>	Evaluación de Diseño de los Recursos
<b>Nombre de la instancia evaluadora</b>	<i>René X. Chavira Venzor</i>
<b>Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación</b>	<i>René X. Chavira Venzor</i>
<b>Nombre de los(as) principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación</b>	Estefanía Sandoval Mariscal
<b>Nombre de la Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)</b>	Coordinación de Planeación y Evaluación Municipio de Delicias, Chih.
<b>Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)</b>	LAF. Mario Gutierrez Villalpando
<b>Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación</b>	Lic. Alonso Villalobos Lara
<b>Forma de contratación de la instancia evaluadora</b>	Adjudicación directa
<b>Costo total de la evaluación con IVA incluido</b>	\$81,666.66
<b>Fuente de financiamiento</b>	FORTAMUN 2020



## Anexo 15. Formato para la difusión de resultados de la evaluación (CONEVAL)

1. Descripción de la Evaluación	
<b>1.1 Nombre de la evaluación:</b> Evaluación de Diseño de los Recursos del Subsidio para el Fortalecimiento para la Seguridad	
<b>1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b> 01 de mayo de 2020	
<b>1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b> 21 de septiembre de 2020	
<b>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>	
<b>Nombre:</b> Lic. Mario Gutierrez Villalpando	<b>Unidad administrativa:</b> Coordinador de Planeación y Evaluación del Municipio de Delicias Chihuahua
<b>1.5 Objetivo general de la evaluación:</b> Analizar y valorar el diseño y la orientación a resultados del subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG) 2019, para la identificación de áreas de mejora y la generación de información que contribuya a su fortalecimiento, consolidación y mejora de su desempeño.	
<b>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar y valorar la justificación de la creación y diseño del FORTASEG.</li> <li>• Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional.</li> <li>• Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención.</li> <li>• Analizar y valorar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos.</li> <li>• Analizar y valorar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable.</li> <li>• Identificar el registro de operación presupuestales y rendición de cuentas.</li> <li>• Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.</li> </ul>	
<b>1.7 Metodología utilizada en la evaluación:</b>	
<b>Instrumentos de recolección de información:</b>	
Cuestionarios: _ Entrevistas: <input checked="" type="checkbox"/> Formatos: <input checked="" type="checkbox"/> Otros: _ Especifique:	
<b>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</b> La evaluación se realizó mediante análisis de gabinete, así como requisición de información a través de formatos y cuestionarios proporcionados al gobierno municipal de Delicias, Chih., esto debido a la contingencia sanitaria COVID-19.  La evaluación contiene los objetivos de la evaluación, el enfoque metodológico, los temas de evaluación tales como: -Tema 1: Justificación de la creación y del diseño del FORTASEG -Tema 2: Contribución a las metas y estratégicas nacionales	



- Tema 3: Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad
- Tema 4: Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención
- Tema 5: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
- Tema 6: Presupuesto y rendición de cuentas
- Tema 7: Complementariedades y coincidencias con otros programas federales
- Tema 8: Resultados

## 2. Principales Hallazgos de la Evaluación

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

1. Pese a que en el documento Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021 se presenta la problemática, no se encuentra un documento específico que focalice la población ni delimite el problema que atiende el FORTASEG, según lo establecido en la metodología de marco lógico del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) se recomienda generar documentos como; árbol de problemas, árbol de objetivos, focalización de población (potencial y objetivo)., se recomienda describir de manera delimitada y con mayor grado de especificidad la problemática principal según lo establecido en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados publicada por el CONEVAL, los elementos mínimos para la definición del problema son: población o área de enfoque, descripción de la situación o problemática central y la magnitud del problema

2. El FORTASEG 2019 no cuenta con un documento a nivel municipal de diagnóstico del mismo, que sirva como apoyo para temas de planeación y diseño del fondo, que permita definir metas cuantificables con definición de indicadores puntuales en cuanto al objetivo del fondo, mismo que es apoyar el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los Beneficiarios mediante la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública, así como al fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública y a la prevención social de la violencia y la delincuencia, en alineación con los Programas con Prioridad Nacional aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

3. El FORTASEG se encuentra vinculado en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, lo que contribuye a cumplir los objetivos y metas establecidos. También durante la presente evaluación se detectó que el FORTASEG se vincula con uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

4. El FORTASEG 2019 no cuenta con información sistematizada que permita conocer los beneficiarios, por lo tanto, tampoco existe un mecanismo o procedimiento para su depuración y actualización.

5. El FORTASEG 2019 no cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) específica para el Fondo, por lo que no cuenta con un Fin, Propósito, Componentes y Actividades específicas.





2.2 Señalas cuales son las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1. Fortalezas:

**Tema 1: Justificación de la creación y diseño del FORTASEG**

- El programa FORTASEG 2019 plantea un problema público de gran relevancia para el Municipio de Delicias en el Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021.
- El Fondo muestra afinidad con los ODS, en especial con el Objetivo 16 Paz, Justicia e instituciones sólidas.

**Tema 2: Contribución a las metas y estrategias nacionales**

- El fondo está vinculado en el Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021 en el Objetivo Estratégico - 4.5.
- El Fondo muestra afinidad con los ODS, en especial con el Objetivo 16 Paz, Justicia e instituciones sólidas

**Tema 3: Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad**

- El FORTASEG se ejecuta en estricto apego a lo establecido en los Lineamientos Generales de Operación del Fondo.

**Tema 4: Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención**

- El programa FORTASEG 2019 plantea un problema público de gran relevancia para el Municipio de Delicias.

**Tema 5: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**

- El gobierno municipal cuenta con personal con experiencia en materia de medición y evaluación de desempeño para desarrollar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) específica del FORTASEG.

**Tema 6: Presupuesto y rendición de cuentas**

- Cumplimiento de los Lineamientos Generales de Operación del FORTASEG
- Los resultados de las evaluaciones del FORTASEG se encuentra publicadas en la página de Internet del gobierno municipal en su apartado de transparencia.

**Tema 7: Complementariedades y coincidencias con otros programas federales**

- Cumplimiento de los Lineamientos Generales de Operación del FORTASEG

**Tema 8: Resultados**

- El gobierno municipal realiza evaluaciones periódicas del FORTASEG.

2.2.2. Oportunidades:

**Tema 1: Justificación de la creación y diseño del FORTASEG**

- Identificar el problema o la necesidad que busca atender el programa FORTASEG.
- Describir de manera delimitada y con mayor grado de especificidad la problemática principal

**Tema 2: Contribución a las metas y estrategias nacionales**

- Desarrollar una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) específica para el fondo.
- Contar con información sistematizada que permita conocer los beneficiarios o su población objetivo



**Tema 3: Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad**

- Tener sistematizada la información de Beneficiarios Objetivos por localidad y población en zonas con índices delictivos; para así poder tener un seguimiento puntual de los lugares con mayor incidencia.

**Tema 4: Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención**

- Contar con una información sistematizada que permita conocer los beneficiarios o su población objetivo

**Tema 5: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**

- Desarrollar un manual de políticas y procedimientos a nivel municipal para la operación del FORTASEG, que contenga desde la planeación, priorización y selección de beneficiarios, ejecución, control y seguimiento, evaluación y transparencia del FORTASEG.
- Desarrollar la MIR del FORTASEG que de mayor claridad.

**Tema 6: Presupuesto y rendición de cuentas**

- Publicar dentro de la página de Internet del gobierno municipal los Lineamientos Generales para la Operación del FORTASEG.
- Tener sistematizada la información de Beneficiarios Objetivos por localidad y población en zonas con índices delictivos
- Rediseñar la página de Internet del gobierno municipal con el fin de que la búsqueda de información para el ciudadano se mas fácil.

**Tema 7: Complementariedades y coincidencias con otros programas federales**

- Empate de recursos con otros programas que son susceptibles de financiar con el FORTASEG.

**Tema 8: Resultados**

- Desarrollar un manual de políticas y procedimientos a nivel municipal para la operación del FORTASEG, que contenga desde la planeación, priorización, selección, ejecución, control y seguimiento, evaluación y transparencia del FORTASEG.
- Establecer un Comité de Seguimiento a los ASM.
- Contar con un sistema para seguimiento de los ASM.

**2.2.3. Debilidades:**

**Tema 1: Justificación de la creación y del diseño del FORTASEG**

- El FORTASEG no cuenta con un documento diagnóstico específico para el programa que dé cuenta del problema que atiende.
- Débil sistema operativo en el área de Seguridad Pública en el Municipio

**Tema 2: Contribución a las metas y estrategias nacionales**

- El FORTASEG a nivel municipal no cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) específica, por lo que no existe un documento específica del fondo en donde se establezca con claridad el Fin, Propósito, Componentes y Actividades del FORTASEG que explícitamente se vincule con la MIR federal del Fondo.

**Tema 3: Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad**

- El FORTASEG no cuenta con un diagnóstico que defina puntualmente las poblaciones potenciales y objetivo, por lo que no cuenta con una metodología claramente establecida por el municipio para su cuantificación, plazos de revisión y actualización, así como las fuentes de información utilizadas.



**Tema 4: Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención**

- No se cuentan con información socioeconómica de sus beneficiarios, únicamente se cuenta con evidencias fotográficas, listas de otorgamiento del equipamiento táctico, listas de asistencia capacitaciones, lista de asistencia evaluaciones primer respondiente.

**Tema 5: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**

- El FORTASEG 2019 no cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) específica para el Fondo, por lo que no cuenta con un Fin, Propósito, Componentes y Actividades específicas.

**Tema 6: Presupuesto y rendición de cuentas**

- No se encontró dentro de la página de Internet del gobierno municipal la publicación de los Lineamientos Generales de Operación del FORTASEG.

**Tema 7: Complementariedades y coincidencias con otros programas federales**

- No se identificó que el gobierno municipal realice empate de recursos para apoyos con otros programas con el FORTASEG.

**Tema 8: Resultados**

- No se encontró evidencia de seguimiento a los ASM.

**2.2.4. Amenazas:**

**Tema 1:**

- Cambios de prioridad a nivel nacional sobre el destino del FORTASEG.
- Reducción del fondo.

**Tema 2: Contribución a las metas y estrategias nacionales**

- Cambios de prioridad a nivel nacional sobre el destino del FORTASEG.
- Reducción del fondo.

**Tema 3: Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad**

- Cambios de prioridad a nivel nacional sobre el destino del FORTASEG.
- Reducción del fondo.

**Tema 4: Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención**

- Cambios de prioridad a nivel nacional sobre el destino del FORTASEG.
- Reducción del fondo.

**Tema 5: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**

- Observaciones por parte de los Organismos Fiscalizadores por no contar con una MIR específica del Fondo.

**Tema 6: Presupuesto y rendición de cuentas**

- Cambios de prioridad a nivel nacional sobre el destino del FORTASEG.
- Reducción de los recursos del fondo.

**Tema 7: Complementariedades y coincidencias con otros programas federales**

- Cambios de prioridad a nivel nacional sobre el destino del FORTASEG.
- Reducción de los recursos del fondo.

**Tema 8: Resultados**

- Desempeño limitado del FORTASEG en cuanto a su ejecución e impacto.





### 3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Pese a que en el documento Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021 se presenta la problemática, no se encuentra un documento específico que focalice la población ni delimite el problema que atiende el FORTASEG, según lo establecido en la metodología de marco lógico del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) se recomienda generar documentos como; árbol de problemas, árbol de objetivos, focalización de población (potencial y objetivo)., se recomienda describir de manera delimitada y con mayor grado de especificidad la problemática principal según lo establecido en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados publicada por el CONEVAL, los elementos mínimos para la definición del problema son: población o área de enfoque, descripción de la situación o problemática central y la magnitud del problema

2. El FORTASEG 2019 no cuenta con un documento a nivel municipal de diagnóstico del mismo, que sirva como apoyo para temas de planeación y diseño del fondo, que permita definir metas cuantificables con definición de indicadores puntuales en cuanto al objetivo del fondo, mismo que es apoyar el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los Beneficiarios mediante la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública, así como al fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública y a la prevención social de la violencia y la delincuencia, en alineación con los Programas con Prioridad Nacional aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

3. El FORTASEG se encuentra vinculado en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, lo que contribuye a cumplir los objetivos y metas establecidos. También durante la presente evaluación se detectó que el FORTASEG se vincula con uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

4. El FORTASEG 2019 no cuenta con información sistematizada que permita conocer los beneficiarios, por lo tanto, tampoco existe un mecanismo o procedimiento para su depuración y actualización.

5. El FORTASEG 2019 no cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) específica para el Fondo, por lo que no cuenta con un Fin, Propósito, Componentes y Actividades específicas.



4. Datos de la Instancia Evaluadora	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: René Xavier Chavira Venzor	
4.2 Cargo: Evaluador externo	
4.3 Institución a la que pertenece: Evaluador externo.	
4.4 Principales colaboradores: Estefanía E. Sandoval Mariscal	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: renechavira@hotmail.com	
4.6 Teléfono (con clave lada): (614) 178 6709	
5. Identificación del (los) programa (s)	
5.1 Nombre del (los) programas evaluados: Subsidio para el Fortalecimiento para la Seguridad	
5.2 Siglas: FORTASEG 2019	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa (s): Dirección de Seguridad Pública	
5.4 Poder público al que pertenece (n) el (los) programa (s):  Poder Ejecutivo: <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo: <input type="checkbox"/> Poder Judicial: <input type="checkbox"/> Ente Autónomo: <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece (n) el (los) programa (s):  Federal: <input checked="" type="checkbox"/> Estatal: <input type="checkbox"/> Local: <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) y de (los) titular (es) a cargo del (los) programa (s):	
5.6.1 Nombre (s) de la (s) unidad (es) administrativa (s) a cargo de (los) programa (s): Dirección de Seguridad Pública Municipal	
5.6.2 Nombre (s) de (los) titulares de la (s) unidad (es) administrativa (s) a cargo de (los) programa (s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: CMTE. Victor Manuel Orona Holguín Director	Unidad administrativa: Dirección de Seguridad Pública Municipal Correo electrónico: delicias.municipio@gmail.com Teléfono: (639) 139-04-00 ext. 71252



<p><b>Nombre:</b> M.A. y C.P. Alberto Aragón Ruíz Director</p>	<p><b>Unidad administrativa:</b> Dirección de Finanzas y Administración Correo electrónico: delicias.municipio@gmail.com Teléfono: (639) 470 8600 ext. 71050</p>
<p><b>Nombre:</b> L.A.F. Mario Gutierrez Villalpando Coordinador</p>	<p><b>Unidad administrativa:</b> Coordinación de Planeación y Evaluación Correo electrónico: delicias.municipio@gmail.com Teléfono: (639) 470 8600 ext. 71120</p>

### 6. Datos de Contratación de la Evaluación

**6.1 Tipo de contratación:**

6.1.1 Adjudicación directa:  6.1.2 Invitación a tres:  6.1.3 Licitación pública nacional:   
6.1.4 Licitación pública internacional  6.1.5 Otro (señalar):

**6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:**  
Coordinación de Planeación y Evaluación.

**6.3 Costo total de la evaluación:**  
\$81,666.66 incluye IVA.

**6.4 Fuente de financiamiento:**  
FORTAMUN 2020

### 7. Difusión de la Evaluación

**7.1 Difusión en internet de la evaluación:**

<https://municipiodelicias.com/historico-informacion-publica/planeacion/evaluacion-fondos-federales.html>

**7.2 Difusión en internet del formato:**

<https://municipiodelicias.com/historico-informacion-publica/planeacion/evaluacion-fondos-federales.html>